

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
MARTES 13 AGOSTO 2019 – 15:30 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 16:11 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ
3. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
4. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS
5. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ

**CONCEJALES AUSENTES**

1. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
2. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
3. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA

**DIRECTORES MUNICIPALES**

1. RAÚL OPAZO URTUBIA
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
4. ALICIA TORO YÁÑEZ
5. RODRIGO HORTAL
6. MARÍA TERESA ARROCET RAMIREZ
7. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
8. MARÍA TERESA CORREA
9. FERNANDO SEPULVEDA VALDES
10. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DIRECTORA DE JURIDICO  
DIRECTORA DE CONTROL  
DIRECTOR DE TRÁNSITO (S)  
DIRECTOR DE SECPLA  
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)  
DIRECTOR DE INSPECCION GENERAL (S)  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**TEMAS:**

1. Aprobación de Acta: S. Ordinaria 02.07.19
2. Cuenta.
3. Presentación proyecto "Suministro de Luminarias de Alumbrado Público y Mantención del Alumbrado en la comuna de Conchalí".
4. Presentación concejala Grace Arcos M, sobre su participación en el curso de "Medio Ambiente, Eficiencia Energética y Cambio Climático, en el marco de la Escuela de Invierno de la Asociación Chilena de Municipalidades año 2019, realizado en la ciudad de Valparaíso, entre el 23 y 26 de julio 2019.
5. Presentación postulación Programa de Inversión para el Desarrollo de Ciudades.
6. Actualización de los costos de Operación y Mantención del proyecto de Construcción del Edificio Consistorial de Conchalí.
7. Aprobación solicitud de anticipo de subvención para bono de incentivo al retiro voluntario de los asistentes de la educación 2017
8. Aprobación modificación Plan Anual de Capacitación Municipal 2019
9. Varios

**COMPLEMENTO:**

- 1.- Aprobación rectificación proyecto Fidof 2019 del Club de Adulto Mayor Amistad y Armonía.
- 2.- Aprobación Proyecto Fidof 2019 de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Manos Creativas.

- 3.- Aprobación proyectos Fondeve 2019 de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez (UV 23).
- 4.- Aprobación modificación Subvención de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Presente y Futuro".
- 5.- Autorización para Suscribir Contrato Intención de Compra Proceso Grandes Compras de Convenio Marco Adquisición de 2 Ambulancias de Conchalí ID46094. (art.65 letra J ley 18.695)
- 6.- Aprobación Modificación Bases Fidof 2019
- 7.- Aprobación Modificación Fondeve 2019

## **PRIMER TEMA**

### **Aprobación Acta S. Ordinaria 02.07.2019**

La **concejala Grace Arcos M.** señala que más que una observación, considerando que las actas son públicas, las actas utilizan expresiones en primera y tercera persona, solicita mayor prolijidad en **ellas**.

El **concejal Alejandro Vargas G.** indica que más que una observación, es relevar un tema que se tocó en la sesión del 02 de julio, respecto del cual no ha existido una mayor actualización, que tiene que ver con la ley de plantas, entiende que ayer el Gremio tuvo una reunión. Agrega, que en la esa sesión utilizó una expresión fuerte, que quiere reiterar, que no quiere que por un tema de plazo la Municipalidad de Conchalí pierda la oportunidad de replantear su planta, solicita se indique cuando nos van a convocar, que se requiere dos tercios del concejo que apruebe la propuesta, se reciben documentos, pero no existe ninguna presentación al respecto.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta de S. Ordinaria 02.07.2019.**

## **SEGUNDO TEMA**

### **CUENTA.**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 06.08.19.
2. Memo N°484/2019, con fecha 08.08.2019, de Administración Municipal, responde consulta de la concejala Grace Arcos, sobre la acción del helicóptero que pasa todas las noches sobrevolando la comuna.
3. Memo N°485/2019, con fecha 09.08.2019, de Administración Municipal, responde consulta del concejal Alejandro Vargas, sobre gestiones realizadas para la ordenación de los semáforos en Avda. Independencia entre Diego Silva y Cardenal Caro.
4. Memo N° 489/2019, con fecha 12.08.2019, de Administración Municipal, responde consulta de la concejala Natalia Sarmiento, sobre las gestiones realizadas sobre solicitud de implementación de un Paso de Cebra en Diego Silva con Catalina.
5. Memo N°491/2019, con fecha 12.08.2019, de Administración Municipal, responde consulta de la concejala Grace Arcos, sobre los plazos para comenzar la ejecución del "Corredor del Transantiago".
6. Copia Decreto Exento N°889/2019, de fecha 08.08.2019, sobre la No Renovación de Patentes de Alcoholes Rol: 4-549, 4-60, 4-850, 4-931.

La **concejala Grace Arcos M.** señala que en relación a la cuenta quisiera hacer un punto, indicando que todos saben el acompañamiento que ella ha efectuado a los pobladores por la vivienda digna, la vivienda como un derecho social. Esta mañana se realizó una movilización en Avda. Independencia con Dorsal, a propósito del proyecto de ley, el cual la semana se sacó de la tabla de la cámara Diputados, pero se incorporó en la tabla de mañana con suma urgencia, ella ha acompañado esas movilizaciones, ya que no solo afecta a los pobladores organizados en comité, sino que afecta a la ciudades. Por anterior, ella quiere ser enfática en rechazar como algunas pobladoras se expresaron respecto al concejal Carvacho, por medio de su asistente, no es primera vez que en esta mesa ella ha rechazado el trato hacia un trabajador o funcionario, por ello en este espacio manifiesta su solidaridad con la funcionaria. Y reitera que más allá del fondo que comparte, la forma fue equivocada, reiterando su solidaridad con la funcionaria.

## **TERCER TEMA**

### **Presentación proyecto "Suministro de Luminarias de Alumbrado Público y Mantenimiento del Alumbrado en la comuna de Conchalí"**

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, da la palabra a la Secretaria Comunal de Planificaciones Srta. María Teresa Arrochet.

La **Secretaria Comunal de Planificaciones Srta. María Teresa Arrochet**, señala que va a presentar al

profesional del Ministerio de Energía Paul Pacheco, con quien venimos trabajando sobre la licitación de recambio de luminarias

El profesional del Ministerio de Energía Paul Pacheco, señala que la presentación quiere mostrar los avances del trabajo que se ha desarrollado en Conchalí



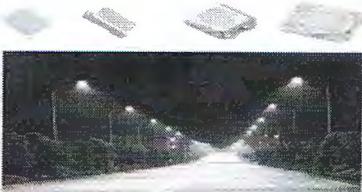
### Contexto



Actualmente, se tiene un parque de 2,5 Millones de luminarias, y se estima que su consumo equivale al 2% del consumo eléctrico nacional y equivale al 71% de gasto eléctrico municipal. Los responsables del alumbrado público en Chile son los 345 municipios del país.

### Contexto

Irrupción de la tecnología LED, que es más eficiente (30%-60%), pero presenta nuevos desafíos en el mercado.



Al 2017 se habían cambiado un total de 700 mil luminarias a tecnología LED, quedando cerca de 2 Millones de luminarias por cambiar, con una proyección de inversión en este sector de 1.000 millones de dólares.

### Problemática detectada

- Los reglamentos de alumbrado público son de carácter muy técnicos, y de una mayor complejidad con respecto a la regulación anterior.
- Los municipios no cuentan con los conocimientos técnicos necesarios que permitan aplicar adecuadamente el reglamento y liderar un adecuado proceso de compra. Siendo los oferentes quienes ayudan a los municipios a formular proyectos.
  - Existe desconocimiento por parte de los municipios sobre su parque de alumbrado público (catastro y facturación)
  - No siempre se tiene el presupuesto adecuado para mantener el parque.



## Problemática detectada

- Históricamente el mercado de alumbrado público es un mercado complejo.
- El alumbrado tiene una componente social asociada a la seguridad pública, por tanto, cobra un importante interés social y político.
- Problemas de gestionar adecuadamente la operación del parque de alumbrado a lo largo de la vida útil del proyecto.



## Asistencia Técnica

### Objetivo

Ayudar a los Municipios que lo soliciten, la formulación y adquisición de proyectos de recambio alumbrado público.

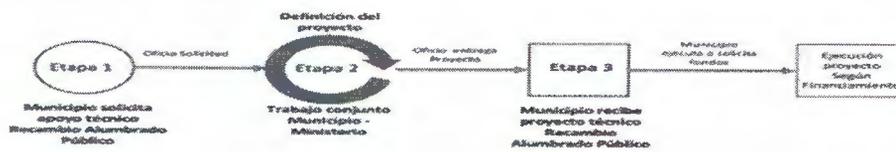
### Alcances

Los alcances de la asistencia Técnica pueden ser (algunos o todos):

- Solo proyectos de recambio de alumbrado público (no incluye nuevas instalaciones)
- Asistencia al municipio en la formulación de Catastro, clasificación de calle, selección de casos tipos y alcances del proyecto
- Entrega de especificaciones técnicas y elementos críticos de bases administrativas y técnicas
- Participar como experto técnico hacia la comisión evaluadora de la licitación.

## Asistencia Técnica

### Procedimiento Visto desde el Municipio



## Contexto Alumbrado público Conchalí

Estado actual	Consumo Electrico anual AP	MM\$797,3
	Mantenimiento anual de AP	MM\$184,7
	<b>Total</b>	<b>MM\$982</b>

\*unas MM\$82 millones mensuales

**Total luminarias 9.062 a recambiar**

Formulación de Proyecto que cumpla con normativa y se financie bajo el modelo ESCO

Es decir, el Proyecto se paga con sus ahorros.

Objetivo: Mejorar los niveles de iluminación al menor costo posible.

Se contrata suministro e instalación del alumbrado público.

	Clasificación de vía	Cantidad de luminarias
Avenidas	P1	867
Avenidas Especiales	P1*	976
Calles secundarias	P2	2.841
Pasajes	P3	4.378
	<b>Total</b>	<b>9.062</b>

## Contexto Alumbrado público Conchalí



Rango de ahorro entre 46% y el 66%, depende de la eficiencia del Producto

**Gastos Actuales**  
 • Energía actual: MM\$797 pesos año  
 • Mantenimiento actual: MM\$184 pesos año  
 Total actual MM\$982

**Gastos futuros**  
 • Energía futura: Depende eficiencia del producto  
 • Valor cuota servicio: Depende oferta (incluye mantenimiento e inversión inicial)  
 Total, debe ser igual o menor al actual

Ejemplo: si se genera un 60% ahorro energía y valor cuota de MM\$54, al municipio le sobran MM\$10 al año.

MUNICIPIO	CATEGORÍA DE LUMINARIAS	CANTIDAD DE LUMINARIAS	CANTIDAD DE PRODUCTOS	MUNICIPIO CONCHALÍ					VALOR CUOTA	TIPO DE PRODUCTO	VALOR CUOTA
				Consumo Actual (kWh/año)	Consumo Futuro (kWh/año)	Consumo Ahorrado (kWh/año)	Consumo Futuro (kWh/año)	Consumo Ahorrado (kWh/año)			
1	1	1	1	1000	1000	0	1000	1000	0	1000	1000

## Análisis Alumbrado público Lo Prado

MUNICIPIO	CATEGORÍA DE LUMINARIAS	CANTIDAD DE LUMINARIAS	CANTIDAD DE PRODUCTOS	MUNICIPIO LO PRADO										
				Consumo Actual (kWh/año)	Consumo Futuro (kWh/año)	Consumo Ahorrado (kWh/año)	Consumo Futuro (kWh/año)							
1	1	1	1	1000	1000	0	1000	1000	0	1000	1000	0	1000	1000

## Análisis Alumbrado público Lo Prado

Se recambian 9.062 luminarias con un potencial de ahorro que oscila entre el 46 y 66%

### Estrategia recomendada

- Basado en requerimientos mínimos
- Luego, optimizar sobre las variables críticas para el municipio, es decir Valor cuota y eficiencia del Producto.



## Resultados



↑ **60% Eficacia luminosa**



↓ **25% Inversión**



40.00	lx
35.00	lx
30.00	lx
25.00	lx
20.00	lx
15.00	lx
10.00	lx
5.00	lx
3.00	lx

## Registro fotográfico



## Resultados

**47% Ahorro en energía**

Ahorros promedios generados en los municipios 47%, que equivalen a **\$5.071 Millones** de pesos anuales.

**+100 Ofertas**

Se realizaron una serie de licitaciones lideradas por el **Ministerio de Energía y la AChEE**, generando un gran desarrollo del mercado.

• **Requerimientos mínimos (actividades)**

**ACTIVIDADES MÍNIMAS.**

- Reunión De Inicio.
- Verificación Del Terreno.
- Suministrar Las Luminarias, Accesorios U Otros Componentes.
- Entrega En Terreno
- Desconexión Y Retiro De Luminaria Existente.
- Instalación De Las Luminarias.
- Disposición Final De Las Luminarias Retiradas
- Reportar Semanalmente El Estado De Avance En La Instalación De Luminarias.
- Verificación De La Tarifa De Suministro De Energía Eléctrica.
- Reemplazar Los Tableros De Protección Y Comando De Los Circuitos Involucrados.
- Realizar La Puesta En Servicio De Nuevas Luminarias.
- Actualizar El Catastro De Alumbrado Público.
- Capacitar A Personal Responsable.
- Recepción Provisional Del Proyecto
- Servicio Post Venta (Garantía)

• **Requerimientos mínimos (Productos)**

**REQUERIMIENTOS MÍNIMOS**

- **Luminarias**
  - Características Eléctricas
  - Características Mecánicas
  - Características Lumínicas
- **Instalación** (reglamentos eléctricos)
- **Tableros** (reglamentos eléctricos)
- **Niveles De Iluminación** (Reglamentos alumbrados)
- **Equipamiento E Instalaciones.**
- **Vehículos**

No se definen materiales ni diseños en particular, todo lo solicitado se debe verificar con ensayos y manera cuantitativa.

Evitar sobre exigir elementos que no aportan valor al objetivo del proyecto.

• **Incentivos para obtener el mayor beneficio para el municipio**

Ponderadores Globales	% (Porcentaje)
Experiencia del Oferente	10%
Presentación Formal de la Propuesta	2%
Evaluación Económica.	88%
<b>Total.</b>	<b>100%</b>

→ Aquí se miden las variables críticas

$$\text{Valor Oferta Económica}_i = \text{Valor total servicio}_i + \text{Valor futuro energia mensual}_i$$

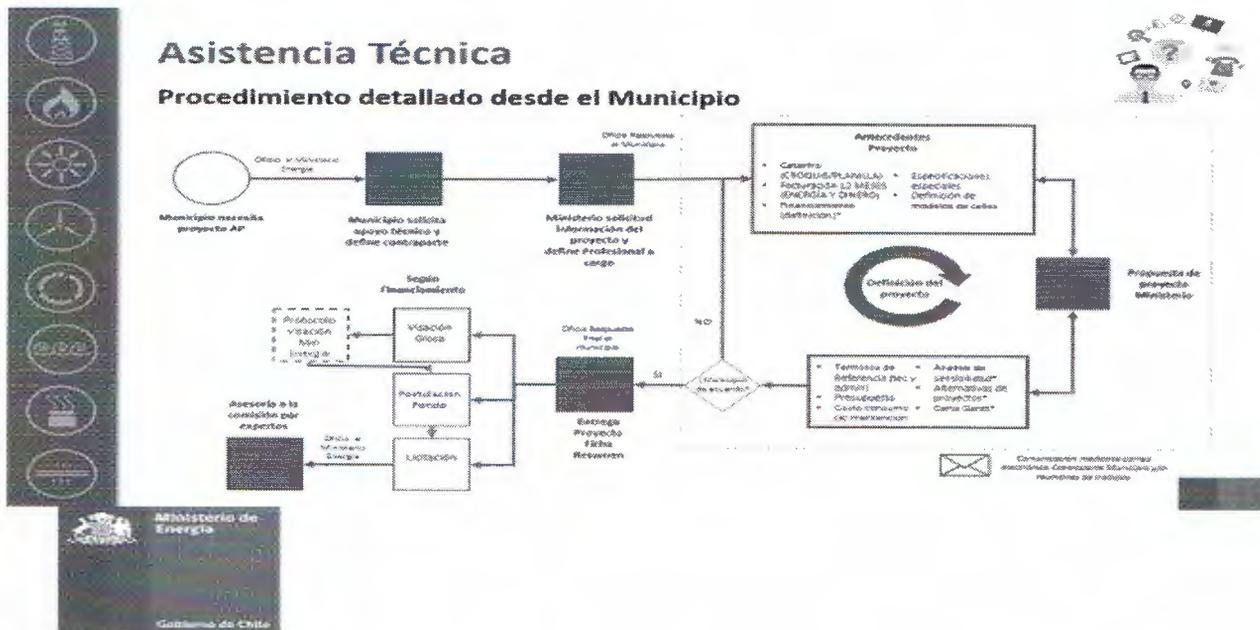
↑  
Proyecto más barato

↑  
Proyecto más Eficiente



**Resultados esperados**





Gracias



La **concejala Grace Arcos M.** señala que ella participo en el curso de eficiencia energética de la Asociación de Municipalidades, y un tema que se planteaba es la luminosidad, su proyección, a propósito de la contaminación lumínica, consulta si la propuesta considera este aspecto y cuáles son los criterios para establecer los P1, P2 etc... Y hace referencia al Pladeco el cual establece que se renovara el 100% del parque lumínico a led,, consultando el grado de cumplimiento de esta meta.

El **profesional del Ministerio de Energía Paul Pacheco**, señala que respecto a la luminosidad, el reglamento establece una serie de criterios, el cual establece la media de luminosidad que un lugar debe tener y la mínima, de manera de evitar que se compren luminarias que parezcan linternas. La licitación considera una serie de simulaciones que permite analizar, incluso se considera un factor que permite saber que el rayo de luminosidad caerá en el lugar que nosotros necesitamos.

En cuanto a la contaminación lumínica el decreto que lo regula aplica en la 2da, 3ra y 4ta región, por el trabajo que realizan los astrónomos, hoy en día estamos estudiando expandir su aplicación a todo el país. En relación a los criterios, el reglamento es bastante claro, el cual se definirá por el número de personas que transita por ese lugar a una determinada hora, para ello se arma un modelo teórico que permita calcularlo. Existen Municipios que nos piden que a toda la comuna la clasificación P1, pero nosotros debemos hacer presente que el exceso de iluminación tiene efectos negativos, además de afectar el real ahorro que se busca con este tipo de licitaciones.

La **concejala Grace Arcos M.** consulta por el grado de cumplimiento del Pladeco en este aspecto.

La **Secretaria Comunal de Planificaciones Srta. María Teresa Arrocet**, señala que el proyecto consulta el cambio del alumbrado público, pero no las áreas verdes. A través de 3 proyectos postularemos el cambio de luminarias en áreas verdes, ya ingresado a la Subdere.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, señala que más que preguntas, son comentarios. Indica que el último cambio masivo fue hace exactamente 15 años, fue en el año 2004, y fueron 8 mil y fracción de luminarias, costo mucho buscar la figura jurídica a utilizar, se hizo una inversión en asistencia técnica. Al respecto, señala que le interesa cual es la contraparte técnica Municipal.

La **Secretaria Comunal de Planificaciones Srta. María Teresa Arrocet**, señala que es un ingeniero eléctrico.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, señala que le interesa conocer el modelo financiero, que no logra todavía entenderlo, en la licitación que señalaba, se utilizó la figura del arriendo simple y al año 6 el Municipio paso a ser el dueño de las luminarias. En segundo lugar que se mencione a los Municipio que en la presentación se hace referencia y solicita evidencia del ahorro, en relación al ahorro que se hace referencia de entre un 44% y 66%. Y por último señala en relación a las fotos que se muestran del antes y después, en su momento el

Municipio hizo un ejercicio bastante entretenido, en Zapaderos entre Gambino y la Palmilla, todas las ofertas que se presentaron se expusieron por 15 días, en este caso los vecinos podían mirar las ofertas presentadas. Indica, que en la presentación se indicó que no se incorporen elementos que afecten la compra, consulta a que se refiere.

El **profesional del Ministerio de Energía Paul Pacheco**, señala, que los elementos que no recomiendan incorporar como que se solicite alguna certificación bien particular como empresa, o quien tiene características que lo diferencian de otras en el mercado, esos elementos recomiendan no incorporarlos, ya que existe un análisis técnico bien acabado al respecto. Indica que enviara el listado de los Municipios con los cuales han trabajado. Agrega, que este programa ha sido evaluado varias veces, tanto por las contralorías regionales como por la contraloría de nivel central, incluso fueron a las comunas de San Ramón y La Pintana, para verificar el ahorro. En el año 2018 la Dipres evaluó 20 programas, incluido el de alumbrado público, y fue el mejor evaluado. Señala que el trabajo se hace con los Municipios, se trabajó con los insumos que ellos entregan y cada proyecto es distinto, aunque todas buscan el ahorro.

La **Secretaria Comunal de Planificaciones Srta. María Teresa Arrochet**, agrega, que se trabajó con los datos que nos entregó Enel, respecto al número de puntos lumínicos existentes, y a partir de eso se fueron haciendo las distinciones en P1, P2, P3 y P4.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, señala que le surge la inquietud, si está considerado el ensanche de Avda. Independencia que incluye luminarias.

La **Secretaria Comunal de Planificaciones Srta. María Teresa Arrochet**, señala que si se consideró.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, señala que tiene un convencimiento, al igual que la concejala Arcos, que la tecnología de punta está también en este tema, que se debe entrar a invertir en este tema más que gastar, que es una inversión en seguridad, calidad de vida, ahorro. Que el ministerio, por años ha buscado la eficiencia energética, y lo ha hecho bien, buscando metodologías en los colegios, consultorios, cambiando las ampolletas caseras, pensar en energía solar. Indica que extraña que la presentación no esté orientada al aporte del elemento técnico como justificación, más que por el gasto, porque hoy en día más que entrar en soluciones energéticas más modernas, evidentemente es más caro, por ejemplo la curva de equilibrio se produce en tres o cinco años. Agrega, que le llama la atención que sea el ministerio quien proponga la fórmula, como la solución o la decisión que hay que tomar, cree que hay otras alternativas. Señala, que existen fondos regionales que financian estas alternativas o recursos propios, la presentación propone un endeudamiento, para el Municipio de Conchalí a 10 años, él quiere saber de cuánto estamos hablando, entendiendo que sean 10000 puntos, se les indicó que el proyecto ya está listo o casi terminado, por eso indica que le gustaría saber cuánto cuesta este proyecto, ya que si bien es un ahorro significativo, se pueda pensar en otras alternativas de financiamiento, que puedan ser más convenientes para el Municipio, le interesa que eso se despeje, de manera que cuando debamos explicar a futuras generaciones porque se endeudó al Municipio por 10 años, refiriéndose a las futuras autoridades (alcalde y concejales). Además, consulta cual es la opinión del ministerio, sobre el actual parque lumínico de Conchalí.

El **profesional del Ministerio de Energía Paul Pacheco**, Señala, que la asistencia del ministerio es técnica, y que es función del Municipio definir la forma de financiamiento, que en este caso la solicitud del Municipio fue formular un proyecto con esta fórmula de financiamiento. Agrega, que no es labor del ministerio definir la fuente de financiamiento, entendiendo que existen diversas fuentes, eso debe definirlo el municipio, y que tampoco el ministerio promueve uno u otro mecanismo para financiar estos proyectos. Indica que en el caso de esta iniciativa, el proyecto se trabajó en razón de la fuente de financiamiento definida por el Municipio, reiterando que el ministerio no promueve ninguna fuente de financiamiento.

Respecto al parque lumínico actual de Conchalí, señala que tiene varias características comunes al de los vecinos, un alumbrado antiguo, pero al corresponder a la región metropolitana tiene altos niveles de iluminación, eso significa que estaba sobre el promedio de 130 o 140 watts, y que financieramente es un excelente proyecto.

La **Secretaria Comunal de Planificaciones Srta. María Teresa Arrochet**, señala que a través de este proyecto, no se busca endeudar al Municipio, sino lo que se busca es que el proyecto se autofinancie.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, solicita a la directora de Sepla, que en tres columnas que diga, el costo si este proyecto de 10.000 luminarias lo pagara el Municipio de una sola vez, en una segunda si fuéramos al Gobierno Regional nos podría costar tanto, y una tercera columna que se indique en la modalidad propuesta cual es el costo, de manera de poder votar de manera informada y poder explicar a la comunidad este endeudamiento.

El **profesional del Ministerio de Energía Paul Pacheco**, indica que enviara un informe más acabado sobre lo solicitado.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, señala que es un proyecto muy relevante, considera que hay otras dimensiones que no son de responsabilidad de la asistencia técnica, las cuales son propias de la organización interna del Municipio, solicita se nos convoque para conocer la naturaleza del contrato, cual es el rol de concejo, de manera que todo fluya con mucha normalidad, de manera de poder disponer de toda la información de manera oportuna y transparente para decidir.

El Alcalde Sr. René De La Vega., señala que ese es el objetivo de la presentación.

#### CUARTO TEMA

Presentación concejala Grace Arcos M, sobre su participación en el curso de “Medio Ambiente, Eficiencia Energética y Cambio Climático, en el marco de la Escuela de Invierno de la Asociación Chilena de Municipalidades año 2019, realizado en la ciudad de Valparaíso, entre el 23 y 26 de julio 2019.

El Alcalde Sr. René De La Vega., da la palabra a la concejala Grace Arcos.

La concejala Grace Arcos M. efectúa presentación a través del siguiente PPT



Grace Arcos Maturana  
Concejala de Conchalí

## Medio Ambiente, Eficiencia Energética y Cambio Climático

Escuela de Invierno  
Valparaíso, 23 y 26 de Julio  
Asociación Chilena de Municipalidades

### Exposiciones



Grace Arcos Maturana  
Concejala de Conchalí

- 28 charlas:
  - ✓ Alcaldes
  - ✓ Diputados
  - ✓ Gobierno Central
  - ✓ Académicos
  - ✓ Empresarios
- Asistentes:
  - Alcaldes/as, Concejales/as, Funcionarios/as Municipales.
- Enmarcadas en la COP 25, que tiene a Chile como sede, en diciembre de este año; y el rol de los municipios en el cuidado y protección del Medio Ambiente.

### Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU



Grace Arcos Maturana  
Concejala de Conchalí

- La AChM firmó un Convenio para trabajo conjunto en el marco de la *Agenda 2030*:

- *Gestión Hídrica (6)*
- *Eficiencia Energética (7)*
- *Gestión de Residuos (12)*
- *Cambio Climático (13)*
- *Probidad y Transparencia (16)*



**En el ámbito de la Eficiencia Energética, se destaca a la: Asociación de Municipios Libres**



Grace Arcos Maturana  
Concejala de Conchalí



Los Clientes Regulados son consumidores cuya potencia conectada es inferior a 500 kW. En este caso los precios son fijados mediante procesos regulados por ley y dirigidos por la Comisión Nacional de Energía, CNE. Cabe señalar que los clientes cuya potencia conectada se encuentra entre los 500 kW y los 2.000 kW pueden optar a ser Cliente Libre o Regulado.

**Asociación de Municipios MSUR**



Grace Arcos Maturana  
Concejala de Conchalí



**La Basura**



Grace Arcos Maturana  
Concejala de Conchalí

Según 3ra Encuesta Nacional del Medio Ambiente -ENMA- se identifica a la basura como uno de los principales problemas ambientales.



Ejemplos a considerar para mitigar esta situación:

- ✓ Plan Basura Cero de Recoleta
- ✓ Reactor Gasificador de La Ligua

# Reciclaje



Grace Arcos Maturana  
Concejala de Conchalí

¿Por qué no reciclamos las y los chilenos? Según Encuesta nacional de medio ambiente 2018 – MMA, el 40% responde que “No hay donde reciclar”.

Algunas experiencias comunes:



¿Qué está haciendo Conchalí en materia de reciclaje? ¿Es suficiente con un punto limpio? ¿La proyección de instalar puntos de reciclaje será definido sólo por los técnicos?

# Conchalí: Arbolado Urbano



Grace Arcos Maturana  
Concejala de Conchalí

En Conchalí, nuestro Pladeco establece dos objetivos:

1. Mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna a través de los múltiples beneficios que entregan los arboles.
2. Diseñar un Plan de Arbolado Urbano sustentable que reconozca las distintas tipologías de calzadas: avenidas, calles y pasajes.



- ✓ Producen oxígeno
- ✓ Consumen dióxido de carbono
- ✓ Reducen la contaminación atmosférica
- ✓ Reducen la contaminación
- ✓ acústica
- ✓ Proveen sombra
- ✓ Reducen la radiación UV
- ✓ Regulan la temperatura ambiental
- ✓ Protegen suelo
- ✓ Fuente de alimento y
- ✓ medicina
- ✓ Proveen hábitat para otros organismos
- ✓ Valoran la propiedad pública y privada
- ✓ Contribuyen a la Sustentabilidad

# Conchalí: Luminaria Pública



Grace Arcos Maturana  
Concejala de Conchalí

¿Estamos cumpliendo las metas?  
¿Cuánto gastamos en iluminación pública?  
¿En qué condiciones está nuestro alumbrado público?

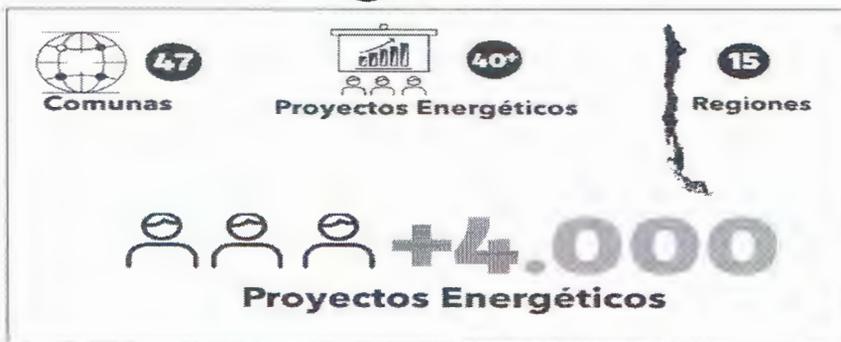
Ejemplo a considerar:  
✓ Luminarias Públicas de Viña del Mar

OBJETIVO	META FINAL
Renovar la iluminación existente, por la de tipo LED, en el 100% de los parques, plazas y bandejones de la Comuna.	Proyecto ejecutado y finalizado.
Instalar iluminación en tipo LED en el 100% de los parques, plazas y bandejones de la Comuna, que actualmente no posean iluminación.	Proyecto ejecutado y finalizado.
Renovar el 100% del parque lumínico vial y peatonal de la Comuna que ya cuenta con iluminación.	Proyecto elaborado en un 100%.

# Conchalí: Comuna Energética



Grace Arcos Maturana  
Concejala de Conchalí



Herramienta orientada a aportar al desarrollo energético de Chile, mediante el análisis del escenario energético de cada comuna y el levantamiento de proyectos que permitan explotar el potencial de eficiencia energética y uso de energías renovables desde la comunidad local.

¿Qué proyectos energéticos ha elaborado nuestra comuna al ser parte de "Comuna Energética"?

## ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL CONCHALÍ

PARA LA TOMA DE DECISIONES ENERGÉTICAS EN EL TERRITORIO



## Iniciativas



Grace Arcos Maturana  
Concejala de Conchalí

### Ecobarrios:

Desarrollar y promover un barrio sustentable ecológicamente, a través de la participación y el fortalecimiento de una identidad responsable tanto social como medioambiental.



### Educación Ambiental Itinerante:

Talleres prácticos de reciclaje, reutilización, compostaje, huertas urbanas y tenencia responsable de mascotas para centros educacionales municipales.



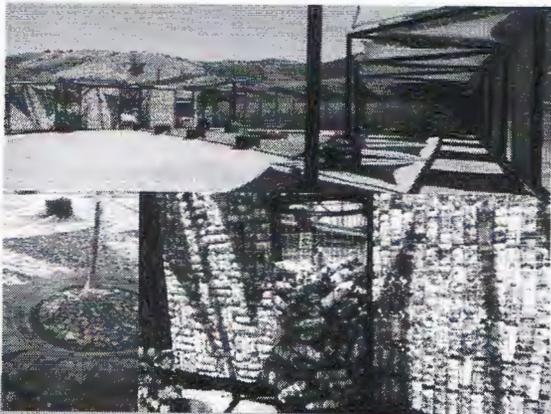
## Iniciativas



Grace Arcos Maturana  
Concejala de Conchalí

### Plaza de Reciclaje:

Incorporación de los vecinos en la toma de decisiones, la ejecución, uso y mantención de los proyectos, de esta manera la Municipalidad, cumple el rol de FACILITADOR Y CAPACITADOR.



### Centro demostrativo de técnicas sustentables:

La comunidad puede vivenciar y replicar en sus hogares, prácticas de ECO - EFICIENCIA aplicadas en la construcción de viviendas y jardines.



## Algunas propuestas de la AChM en materia medioambiental



Grace Arcos Maturana  
Concejala de Conchalí

1. Generar un documento donde se exprese la **posición y propuesta de la AChM** frente al cambio climático. Realización de seminarios de debate y propuestas.
2. Las estrategias de desarrollo regional y los instrumentos de **planificación comunal deben alinearse** en función de la acción climática (Pladeco, Plan Regulador etc.).
3. **Asegurar el financiamiento de la acción climática** a nivel regional y local, ejemplo: destinar un porcentaje del FNDR para estos fines.
4. El Estado debe garantizar el **agua como un bien público**, asegurando el uso para el consumo humano. (Crisis del agua en Osorno)
5. Reafirmar el valor del asociativismo municipal en materia de acción climática. Convocar a un **trabajo conjunto con la diversas asociaciones municipales** de carácter regional y temáticas.
6. Necesidad de **jerarquizar las 100 comunas más vulnerables y afectadas por el cambio climático** e impulsar planes de acción con el financiamiento correspondiente.
7. **Reforzar la educación ambiental** y la participación ciudadana.
8. Definición de políticas sectoriales en materia de movilidad (Plan 2025), energía, residuos sólidos saneamiento y otras obras coherentes con la acción climática.
9. Necesidad de **clarificar los mecanismos de implementación del Fondo Verde (Mundial)** en nuestras regiones y municipios



Grace Arcos Maturana  
Concejala de Conchalí

# ¡ Muchas gracias !

Señala que en el marco de las escuelas de invierno de la Asociación Chilena de Municipalidades, ella asistió en la ciudad de Valparaíso a la escuela sobre "Medio Ambiente, Eficiencia Energética y Cambio Climático", por ser un tema de alta relevancia y se cree que son ajenos a nosotros, y propios de comunas como Puchuncavi, Quinteros o Petorca, cree que son temas súper atingentes a la comuna de Conchalí, en relación a la basura, áreas verdes, energía eléctrica, reciclaje. Agrega, que el artículo 4 letra b de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que uno de los temas que debemos desarrollar es salud y medio ambiente.

Indica, que en la escuela se realizaron 28 charlas a cargo de alcaldes, concejales, representantes del Gobierno y empresarios, en esta escuela participaron también funcionarios de las distintas Municipales, y en esto se quiere detener, cree que es relevante evaluar en el futuro la participación en estos espacios, de algún funcionario que lidere alguna temática en particular, de hecho eran los funcionarios los que hacían los puntos más críticos de las presentaciones.

Señala que las charlas se enfocaron en el COP 25, que se realizara en nuestro país en el mes de diciembre, y respecto de cuya realización es foco de múltiples críticas por los organismos medioambientales, la cual tendrá un costo altísimo, actividad que estaría siendo financiada por las empresas que más contaminan, y que no se estaría tomando el parecer de las organizaciones medioambientales.

Informa que en el marco de la Agenda 2030 de la ONU, la ACHM firmó un convenio que aborda 5 temas, y solicita que Conchalí debe sentirse parte de este instrumento.

En relación a la eficiencia energética, se destacó la iniciativa de los Alcaldes de Cerro Navia, la Ligua, Recoleta, Macul y Quilicura, que levantaron la Asociación de Municipios Libres, solicita evaluar la incorporación del Municipio en esta asociación, ya que es relevante para los efectos de la licitación de alumbrado público.

También hace referencia a la Asociación de Municipios MSUR, que trabajan el reciclaje, y que estima que es también de importancia para nuestra comuna.

Asimismo, destaca el tema de la basura, reciclaje y arbolado Urbano en la comuna.

Y releva cuatro iniciativas: ecobarrios en la comuna del Bosque, Educación Ambiental Itinerante y Plazas de Reciclaje, ambos de la comuna de Melipilla, y por último Centros Demostrativos de Técnicas Sustentables. Respecto de este último, en una comisión de Salud se desataco el trabajo de un SDL el cual ya tiene ladrillos sustentables, pero no existe un apoyo institucional.

El **Alcalde Sr. René De La Vega**, señala que se han entregado espacios en los centros de salud para la utilización de estos ladrillos.

La **concejala Grace Arcos M.** señala que efectivamente se le han facilitado espacios, pero estima que se requiere la entrega de un espacio propio, y coloca como ejemplo la construcción de una casa con estos ladrillos.

Para concluir la presentación, la concejala señala las propuestas en materia medioambiental de la ACHM

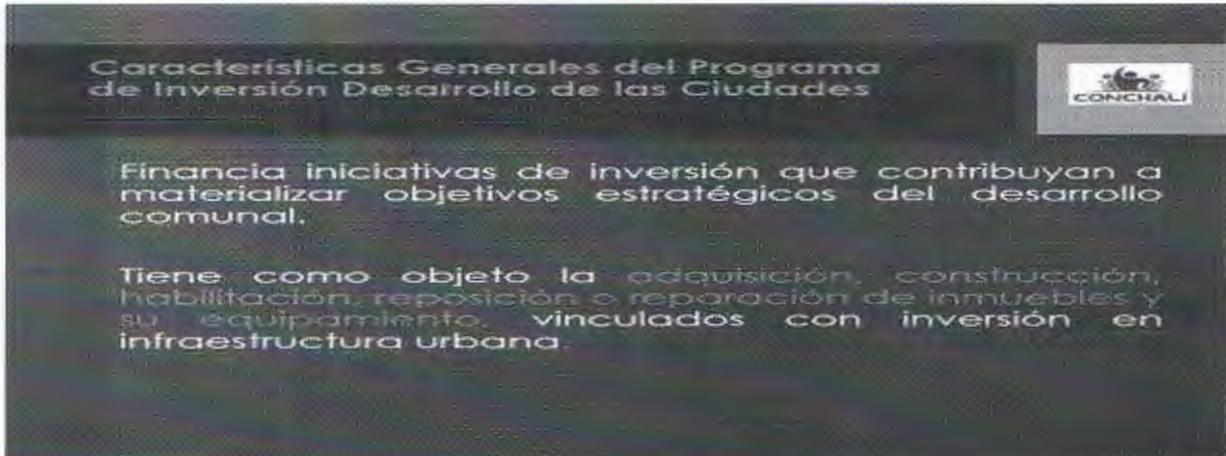
Los presentes agradecen la presentación de la concejala Arcos.

**QUINTO TEMA**

**Presentación postulación Programa de Inversión para el Desarrollo de Ciudades.**

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, da la palabra a la Secretaria Comunal de Planificaciones Srta. María Teresa Arrochet, señalando que esta presentación se enmarca dentro del proyecto del edificio consistorial, que se ha planteado en concejos anteriores, solicitado por el concejal Vargas, y la solicitud es poder cofinanciar este proyecto.

La **Secretaria Comunal de Planificaciones Srta. María Teresa Arrochet.** Efectúa presentación señalando que el fondo de ciudades, es un fondo de la subdere



### Características Generales del Programa de Inversión Desarrollo de las Ciudades



Monto máximo a autorizar por proyecto: 250.000 U.F.

Monto mínimo a autorizar por proyecto: 16.000 U.F.

Máximo dos proyectos por municipalidad, por año presupuestario.

Recursos se reconocen como «Endeudamiento» en los presupuestos municipales, e incrementarán la inversión municipal y/o adquisición de activos no financieros financiadas con recursos propios.

### Características Generales del Programa de Inversión Desarrollo de las Ciudades



#### Requisitos de las municipalidades para participar:

Pertenecer al 30 % de las comunas con mayor población, o ser capital regional.

Estar al día en sus pagos previsionales municipales y de las corporaciones municipales, y en los aportes al Fondo Común Municipal.

Contar con una calificación de riesgo financiero igual o superior a BBB.

Contar con una capacidad de endeudamiento que le permita la devolución de los aportes reembolsables autorizados por el Programa.

### Características Generales del Programa de Inversión Desarrollo de las Ciudades



#### Requisitos de las iniciativas que se postulan :

Que contribuya a materializar objetivos estratégicos del Plan Comunal de Desarrollo.

Presente un estudio de evaluación integral técnico-económica que analice su rentabilidad social.

El municipio cuente con los recursos financieros indicados en el estudio técnico-económico para los gastos de supervisión, mantención y operación de las iniciativas.

Presente un cronograma de la ejecución de la iniciativa, y

Certificado de propiedad del terreno donde se implementarán las obras, o copia del contrato de comodato con una vigencia no menor a 99 años.

### Características Generales del Programa de Inversión Desarrollo de las Ciudades



• Una vez aprobado por la Subdere, esta iniciativa es enviada a la Dipres, la que analizará la rentabilidad social en forma integral del proyecto.

• Esta elegibilidad técnica otorgada por la DIPRES tendrá una duración máxima de 2 años

## CARACTERÍSTICAS DEL PRÉSTAMO



El plazo para la devolución del préstamo, es de **ocho años**.

Se suscribe convenio entre el Municipio y el Servicio de Tesorería en que el municipio autoriza a la TGR a descontar automáticamente las cuotas pactadas del monto correspondiente a la recaudación de impuestos territorial.

Para suscribir convenio con la TGR, el Alcalde debe contar con el acuerdo 2/3 del Concejo Municipal.

## CARACTERÍSTICAS DEL PRÉSTAMO



Contempla el otorgamiento de un «año de gracia»: el préstamo se empieza a devolver a contar de un año después que se traspase a la municipalidad el último desembolso del aporte convenido.

El préstamo se paga en cuotas anuales iguales

Una vez que este totalmente tramitado TODOS actos administrativos ya descritos, recién el municipio esta facultado para llamar a licitación.

## PROYECTO MUNICIPAL AÑO 2019



- CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALI. IDI 3006301 4-0
- INICIATIVA CUENTA CON RS ETAPA DE EJECUCIÓN DESDE EL 30 DE MAYO 2017.
- PROGRAMACIÓN FINANCIERA ACTUAL DE M\$ 7.340.569.- FNDR

Item (Subvención por Municipalidad)	Año	Monto por M\$	Fuente	Institución Financiera
CONSULTORÍAS	2019	9.392	F.N.D.R.	GOBIERNO REGIONAL - REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
CONSULTORÍAS	2020	21.134	F.N.D.R.	GOBIERNO REGIONAL - REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
EQUIPAMIENTO	2020	521.006	F.N.D.R.	GOBIERNO REGIONAL - REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
CADUCOS ADMINISTRATIVOS	2019	1.841	F.N.D.R.	GOBIERNO REGIONAL - REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
OTRAS CIVILES	2019	2.315.190	F.N.D.R.	GOBIERNO REGIONAL - REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
OTRAS CIVILES	2020	4.630.384	F.N.D.R.	GOBIERNO REGIONAL - REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
OTROS GASTOS	2020	31.900	F.N.D.R.	GOBIERNO REGIONAL - REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

## PROYECTO MUNICIPAL AÑO 2019



- Estado de situación actual de la postulación:
  - Se realizó 1º reunión de trabajo el día 11 de Abril, entre Subdere y Municipio.
  - Se realizó 2º reunión de trabajo el día 23 de Mayo, entre Subdere - GORE y Municipio.
  - Se remiten antecedentes de postulación a Subdere a través del Ord N°1700/ 287 de fecha 08 de Julio.
  - Subdere solicita al Municipio que considere que la Unidad Técnica del proyecto durante su ejecución será la Dirección de Arquitectura del MOP.
  - Subdere a través del Ord. N° 2685 de fecha 26 de Julio remite observaciones de la postulación.

**PROYECTO MUNICIPAL AÑO 2019**



Finalmente, la distribución quedaría dispuesta de la siguiente forma:

Institución	Financiamiento	Monto Solicitado
Gobierno Regional	Fondo Nacional de Desarrollo Regional	M\$5.000.000
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Prog. Inversión para Desarrollo de las Ciudades. Aporte Municipal.	M\$2.340.569
		<b>M\$7.340.569</b>

**PROYECTO MUNICIPAL**



**PROGRAMACION FINANCIERA PROPUESTA**

Item (Identificación Presupuestaria)	Año	Monto por año M\$	Fuente	Institución Financiera
CONSULTORÍAS	2020	9.393	MUNICIPAL	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONSULTORÍAS	2021	21.134	MUNICIPAL	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
EQUIPAMIENTO	2021	331.004	F.N.D.R.	GOBIERNO REGIONAL - REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2020	1.541	F.N.D.R.	GOBIERNO REGIONAL - REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
OBRAS CIVILES	2020	4.635.533	F.N.D.R.	GOBIERNO REGIONAL - REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
OBRAS CIVILES	2021	2.310.042	MUNICIPAL	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
OTROS GASTOS	2021	31.900	F.N.D.R.	GOBIERNO REGIONAL - REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

El **concejal Alejandro Vargas G.**, consulta si al abrir la ficha del proyecto, aparecerá la situación que la directora señala

La **Secretaria Comunal de Planificaciones Srta. María Teresa Arrochet**. Indica que sí.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, señala que este es un proyecto que no recuerda cuántos años está en carpeta, se hicieron talleres, se contrató arquitectos para diseñar la distribución de oficinas, se pidió la opinión a los funcionarios, fue un proceso muy transparente y participativo. Indica, que tiene algunas dudas, cuando se presentaron los antecedentes el 08 de julio, adjuntaron un acuerdo del concejo sobre gastos operacionales

La **Secretaria Comunal de Planificaciones Srta. María Teresa Arrochet**, señala que sí, y que es del año 2016

El **concejal Alejandro Vargas G.**, indica que el reclamo acá, porque se plantean gastos que consideran el año 2014 y 2015, además este concejo se renovó en la mitad, es por eso que él no entiende porque lo hicieron, quiere saber porque no pasaron por este concejo y después lo postularon.

La **Secretaria Comunal de Planificaciones Srta. María Teresa Arrochet**, señala que se postuló de esa forma, porque nos pidieron todos los antecedentes que se tenían en el RS, y cuando se obtuvo el RS contaba con las autorizaciones de ese momento, y actualmente nos piden una actualización de los costos de operación y mantención.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, señala que si les permiten presentar certificado del 2016, y les solicitan antecedentes previsionales de la Corporación y del Municipio, imagina que estos son actualizados.

La **Secretaria Comunal de Planificaciones Srta. María Teresa Arrochet**, Indica que si son actualizados.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, Agrega, que es importante que asuman que existe un desnivel de la información.

La **Secretaria Comunal de Planificaciones Srta. María Teresa Arrochet**, señala que los antecedentes solicitados en virtud de la primera reunión, son los antecedentes existentes en el banco integrado de proyectos.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, Consulta que pasa con el terreno, hay una alerta respecto a la vigencia del permiso de edificación, ya que él ha visto y ha preguntado, existen obras rápidas y se levantaron actas por el Secretario Municipal, solicita total transparencia de este proceso. Y agrega, que visto eso, estima que están buscando una vía, para evitar informar y pasar por el concejo, y sino pregunto no pasa nada, señala al Alcalde que él quiere ser claro, esto requiere el acuerdo del concejo.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, señala que es así, señala que se trata de proyectos históricos que pasan muchos años, que le dan identidad a la comuna. Agrega, que cuando llegaron como gestión se sentaron rápidamente a revisar el proyecto, el cual costo bastante, que la empresa fue bastante terca, y que considerando los tiempos transcurridos los permisos llegan a las fechas de su vencimiento, y en virtud de ello lo que se busca es evitar que los permisos pierdan su vigencia. Indica, que el Gobierno Regional fue claro, que no financiara proyectos que cuesten más de 5.000 millones de pesos, es por ello que debemos buscar alternativa, que la intención no es dejar fuera al concejo, y fue el propio Gobierno Regional quien nos indicó que fuéramos a la Dipres para ver alternativas de financiamiento, y en cuyas reuniones han participado los tres actores.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, solicita al Alcalde que considere lo que él ha planteado, porque son situaciones que le preocupan, ya que fue en diciembre que él solicitó que se expusiera en el concejo. Agrega, que estos son arquetipos, que no se cumple lo que se dice, que se habla de la participación de todos, y aquí con hechos concretos se expone lo contrario, indica que desconoce la capacidad de endeudamiento del Municipio, lo cual lo solicitó ya hace ocho meses.

El **concejal Carlos Sottolichio U**, señala que la directora debiera ser mucho más clara con este concejo, ya que están sus iniciales en la circular enviada el 08 de julio a la Subdere y firmada por don Rene de la Vega, en la cual señala en las letras a, b, c, d, e, f y g, en el cual se dice que se da cumplimiento al proceso de postulación al programa inversión de ciudades. Por lo tanto, agrega, que él supone que alguien leyó las bases y buscó los antecedentes para cumplir con los requisitos que exige este programa y que se envió el 08 de julio (exhibe la carta), dentro de los cuales se incluye un certificado firmado por el Secretario Municipal en que el 10 de noviembre del año 2016, en que este concejo habría aprobado por unanimidad el compromiso de financiamiento los costos de mantención del proyecto del edificio consistorial, lo que no dice este certificado, es que este se emite para la postulación del FNDR y no para el fondo de ciudades, por lo cual señala que no le extraña que el 25 de julio el jefe de la División de Municipalidades de la Subdere don Gastón Collao, emite una respuesta al Alcalde Conchalí, en la cual le dice que prácticamente no se cumple con ningún requisito solicitados por el programa, y da ejemplos de los incumplimientos. Indica, que con esta situación se quisieron pasar de listos, y una vez más saltar al concejo, pero les fue mal, hicieron el ridículo, ya que esa respuesta es casi vergonzosa. Agrega, que se quiere endeudar al Municipio por 8 años, sin pasar por el concejo, y que en razón de las observaciones, hoy están aquí con esta presentación. Indica, que es una práctica de esta gestión, no considerar al concejo.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, Indica que como todo proyecto, se solicitan antecedentes, en este caso se presentaron, se formularon observaciones y se están corrigiendo, como toda iniciativa, y en relación a un documento del año 2016, la Subdere está solicitando su actualización. Y señala que el edificio consistorial, no es un capricho personal, se trata de una deuda histórica que tiene este Municipio.

## **SEXTO TEMA**

### **Actualización de los costos de Operación y Mantención del proyecto de Construcción del Edificio Consistorial de Conchalí.**

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, da la palabra a la Secretaria Comunal de Planificaciones Srta. María Teresa Arrochet,

La **Secretaria Comunal de Planificaciones Srta. María Teresa Arrochet**. Efectúa presentación y señala que la Subdere les indicó que presenten el proyecto con todos los antecedentes que existen en el banco integrado de proyectos, cuyo RS está vigente hasta el 31 de diciembre de 2019:







**Distribución de Funcionarios por Dependencia**

Estructura de Fila	Casa de la										Total General	
	Auxiliar	Casa	Salvador	Biblioteca	Mujer	Consistorial	Milicianos	Otro	Familia	Polideportivo		Sagrario
CONCHALI						27						27
ADMINISTRACIÓN						17		36				53
ALCALDÍA						18						18
CONTRATA						3						3
CONSEJO						10		58				68
CONSEJO					11	10		2		3	20	46
CONSEJO									2			2
CONSEJO											10	10
CONSEJO						3						3
CONSEJO								13				13
CONSEJO											3	3
CONSEJO											19	19
CONSEJO						20						20
CONSEJO	30											30
CONSEJO												13
<b>Total general</b>	<b>30</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>110</b>	<b>98</b>	<b>41</b>	<b>71</b>	<b>3</b>	<b>80</b>	<b>489</b>	

↓  
Considerando Plantas, Contratas y Honorarios



**Distribución Presupuestaria por Gasto en Funcionarios por Dependencia**

Dependencia	Casa de la										Total general	
	Auxiliar	Casa	Salvador	Biblioteca	Mujer	Consistorial	Milicianos	Otro	Familia	Polideportivo		Sagrario
CONCHALI						\$ 4.003.244						\$ 4.003.244
ADMINISTRACIÓN						\$ 2.262.266		\$ 320.811.286				\$ 323.073.552
ALCALDÍA						\$ 260.772.344						\$ 260.772.344
CONTRATA						\$ 202.479.288						\$ 202.479.288
CONSEJO						\$ 202.479.288		\$ 202.479.288				\$ 404.958.576
CONSEJO						\$ 14.432.783	\$ 109.112.269	\$ 50.977.036	\$ 307.029.792	\$ 22.891.308	\$ 34.270.184	\$ 636.643.362
CONSEJO										\$ 302.270.747		\$ 302.270.747
CONSEJO											\$ 735.801.508	\$ 735.801.508
CONSEJO												\$ 190.424.588
CONSEJO								\$ 222.423.178		\$ 34.451.964		\$ 256.875.142
CONSEJO								\$ 448.075.088				\$ 448.075.088
CONSEJO												\$ 262.320.410
CONSEJO						\$ 362.193.032						\$ 362.193.032
CONSEJO												\$ 289.408.434
CONSEJO												\$ 252.148.034
CONSEJO												\$ 252.148.034
<b>Total general</b>	<b>\$ 202.479.288</b>	<b>\$ 114.432.783</b>	<b>\$ 109.112.269</b>	<b>\$ 50.977.036</b>	<b>\$ 1.051.883.472</b>	<b>\$ 1.481.887.072</b>	<b>\$ 389.204.064</b>	<b>\$ 734.720.288</b>	<b>\$ 64.373.184</b>	<b>\$ 1.056.218.276</b>	<b>\$ 6.307.399.764</b>	

↓  
Proyección en base a costos por funcionario (remuneración + PMG asociado a grado, según correspondiente), considerando contrata, plantas y honorarios.

↓  
**Por tanto, el costo final total de operación, en materia de recursos humanos, es de \$6.307.999.764, pero el costo final incremental es de \$0, pues seguimos pagando lo mismo en situación con o sin proyecto.**

**Actualización Costos de Operación y Mantenimiento Energía Eléctrica**

Recinto	Situación Sin Proyecto		Promedio últimos 2 años
	2017	2016	
Almuerzo y Comedor Municipal	\$ 9.280.880	\$ 15.988.255	\$ 12.634.568
Casa de la Mujer	\$ 773.848	\$ 687.933	\$ 730.840
Centro Cultural Leganés / Biblioteca	\$ 2.103.884	\$ 1.129.230	\$ 1.616.487
Consistorial	\$ 21.813.360	\$ 25.535.952	\$ 23.689.658
Edificio Conal	\$ 18.389.379	\$ 7.861.444	\$ 13.025.410
Edificio La Familia	\$ 3.650.476	\$ 7.205.076	\$ 5.427.776
Edificio Sagrario	\$ 3.859.019	\$ 27.644.852	\$ 19.501.831
Otro	\$ 5.199.880	\$ 30.008.389	\$ 22.501.530
Polideportivo de Conchal	\$ 3.718.280	\$ 12.818.708	\$ 9.158.454
<b>Gasto Total</b>	<b>\$ 79.820.887</b>	<b>\$ 131.830.107</b>	<b>\$ 105.848.162</b>

**Gasto Total Anual Promedio: \$ 105.848.162**

Proyección en base a N° de Funcionarios y 20% de reducción por eficiencia energética:  
116 Funcionarios Actual Casare Consistorial  
204 Funcionarios Nuevo Consistorial

Recinto	Situación Con Proyecto		Promedio últimos 2 años y proyección a nueva edificación
	2017	2016	
Almuerzo y Comedor Municipal	\$	\$ 12.634.568	\$ 12.634.568
Casa de la Mujer	\$	730.840	730.840
Nueva Casare Consistorial	\$	21.917.489	21.917.489
Nuevo Centro Cultural	\$	22.689.488	22.689.488
Edificio Conal	\$	13.025.410	13.025.410
Edificio La Familia	\$	5.427.776	5.427.776
Edificio Sagrario	\$	19.501.831	19.501.831
Otro	\$	22.501.530	22.501.530
Polideportivo de Conchal	\$	9.158.454	9.158.454
<b>Gasto Total</b>	<b>\$ 79.820.887</b>	<b>\$ 131.830.107</b>	<b>\$ 136.149.254</b>

**Gasto Total Anual Proyectado: \$ 136.149.254**

**Gasto Incremental: 30.301.092**

**Actualización Costos de Operación y Mantenimiento Agua**

Recinto	Situación Sin Proyecto		Promedio últimos 2 años
	2017	2016	
Almuerzo y Comedor Municipal	\$ 37.638.475	\$ 22.100.893	\$ 29.869.684
Casa de la Mujer	\$ 154.580	\$ 197.208	\$ 175.894
Centro Cultural Leganés / Biblioteca	\$ 1.293.830	\$ 100.950	\$ 699.840
Consistorial	\$ 4.389.509	\$ 4.549.770	\$ 4.474.343
Edificio Conal	\$ 695.406	\$ 301.543	\$ 498.474
Edificio La Familia	\$ 1.929.055	\$ 849.100	\$ 1.389.078
Edificio Sagrario	\$ 5.696.267	\$ 3.824.325	\$ 4.740.296
Otro	\$ 2.650.500	\$ 789.000	\$ 2.219.750
Polideportivo de Conchal	\$ 3.271.789	\$ 511.425	\$ 1.941.607
<b>Gasto Total</b>	<b>\$ 57.781.221</b>	<b>\$ 38.822.444</b>	<b>\$ 58.301.833</b>

**Gasto Actual Total Anual Promedio: \$ 58.301.833**

Recinto	Situación con Proyecto		Promedio últimos 2 años y proyección a nueva edificación
	2017	2016	
Almuerzo y Comedor Municipal	\$	\$ 29.869.684	\$ 29.869.684
Casa de la Mujer	\$	175.894	175.894
Nueva Casare Consistorial	\$	7.338.487	7.338.487
Nuevo Centro Cultural	\$	4.973.543	4.973.543
Edificio Conal	\$	498.474	498.474
Edificio La Familia	\$	1.389.078	1.389.078
Edificio Sagrario	\$	4.740.296	4.740.296
Otro	\$	2.219.750	2.219.750
Polideportivo de Conchal	\$	1.941.607	1.941.607
<b>Gasto Total</b>	<b>\$ 57.781.221</b>	<b>\$ 38.822.444</b>	<b>\$ 64.840.385</b>

**Gasto Proyectado Total: \$64.840.385**

**Gasto Incremental \$6.538.552**

Proyección en base a N° de Funcionarios y 50% de reducción por eficiencia energética:  
116 Funcionarios Actual Casare Consistorial  
204 Funcionarios Nuevo Consistorial

**Actualización Costos de Operación y Mantenimiento  
Costos Operación  
Gas**



Receptor	Situación Sin Proyecto		
	2017	2018	Promedio últimos 2 años
Alcaldía y Concejo Municipal	\$ 811.000	\$ 502.500	\$ 656.750
Casa de la Mujer	\$ 88.000	\$	\$ 44.000
Centro comunal de capacitación	\$ 360.000	\$ 300.000	\$ 330.000
Centro Cultural, Espacios y Esparcimiento	\$	\$ 1.844.000	\$ 1.844.000
Edificio Comunal	\$ 1.749.000	\$ 1.844.000	\$ 1.796.500
Edificio Comunal	\$ 680.000	\$ 528.000	\$ 604.000
Edificio La Primavera	\$ 1.090.000	\$ 998.000	\$ 1.044.000
Edificio San Bartolomé	\$ 1.027.000	\$ 968.000	\$ 997.500
Edificio San Agustín	\$ 1.024.000	\$ 990.000	\$ 1.007.000
Edificio San Agustín	\$ 480.000	\$ 580.000	\$ 530.000
Proyectos de Obras Comunes	\$	\$	\$
<b>Gasto Total</b>	<b>\$ 6.800.000</b>	<b>\$ 6.258.500</b>	<b>\$ 6.432.750</b>

Receptor	Situación con Proyecto	
	Promedio último 2 años y proyección	Promedio último 2 años y proyección
Alcaldía y Concejo Municipal	\$ 656.750	\$ 656.750
Casa de la Mujer	\$	\$
Centro comunal de capacitación	\$ 330.000	\$ 330.000
Centro Cultural, Espacios y Esparcimiento	\$ 1.844.000	\$ 1.844.000
Edificio Comunal	\$ 1.796.500	\$ 1.796.500
Edificio Comunal	\$ 604.000	\$ 604.000
Edificio La Primavera	\$ 1.044.000	\$ 1.044.000
Edificio San Bartolomé	\$ 997.500	\$ 997.500
Edificio San Agustín	\$ 1.007.000	\$ 1.007.000
Edificio San Agustín	\$ 530.000	\$ 530.000
Proyectos de Obras Comunes	\$	\$
<b>Gasto Total</b>	<b>\$ 9.241.599</b>	<b>\$ 9.241.599</b>

**Gasto Actual Total Anual Promedio:**  
\$ 6.432.750

**Gasto Proyectado Total:**  
\$ 9.241.599

**Gasto Incremental**  
\$ 2.808.849

**Actualización Costos de Operación y Mantenimiento  
Costos Operación  
Aseo Dependencias**



N°	Edificio	Dimensiones en m2	Valor Total Anual	Valor m2
1	Edificio Comunal	1.912		
2	Edificio Municipal	1.708		
3	Edificio San Bartolomé	990		
4	Edificio La Primavera	990		
5	Casa de la Mujer	440		
6	Proyectos de Obras Comunes	0	\$ 154.323.960	\$ 15.575
7	Proyectos de Obras Comunes	0		
8	Proyectos de Obras Comunes	0		
9	Proyectos de Obras Comunes	0		
10	Proyectos de Obras Comunes	0		
<b>Total</b>	<b>9.328</b>			

N°	Edificio	Dimensiones en m2	Valor Total Anual	Valor m2
1	Casa de la Cultura	1.612		
2	Edificio Municipal	1.708		
3	Edificio San Bartolomé	990		
4	Edificio La Primavera	990		
5	Casa de la Mujer	440		
6	Nueva Casa Comunal	2.248	\$ 257.050.579	\$ 115.575
7	Proyectos de Obras Comunes	0		
8	Proyectos de Obras Comunes	0		
9	Proyectos de Obras Comunes	0		
10	Proyectos de Obras Comunes	0		
<b>Total</b>	<b>18.504</b>			

**Gasto Actual Total Anual:**  
\$ 154.323.960

**Gasto Proyectado Total:**  
\$ 257.050.579

**Gasto Incremental**  
\$ 102.726.619

**Actualización Costos de Operación y Mantenimiento  
Costos Mantenimiento  
Costo de Mantenimiento y Reparación de Edificios**



Item	Presupuestario	Año	Presupuesto	Presupuesto Promedio
Mantenimiento y Reparación de Edificios	2017		\$ 7.955.000	
	2018		\$ 6.843.425	\$ 7.400.000
	2019		\$ 6.000.000	

**Gasto Actual Total Anual:**  
\$ 24.932.508

**Costo Promedio m2 : \$ 2.516 (9908 m2)**

N°	Edificio	Dimensiones en m2	Valor Total Anual	Valor m2
1	Casa de la Cultura	1.612		
2	Edificio Municipal	1.708		
3	Edificio San Bartolomé	990		
4	Edificio La Primavera	990		
5	Casa de la Mujer	440		
6	Nueva Casa Comunal	2.248	\$ 41.524.190	\$ 2.516
7	Proyectos de Obras Comunes	0		
8	Proyectos de Obras Comunes	0		
9	Proyectos de Obras Comunes	0		
10	Proyectos de Obras Comunes	0		
<b>Total</b>	<b>18.504</b>			

**Gasto Proyectado Total:**  
\$ 41.524.190

**Gasto Incremental**  
\$ 16.591.382

**Resumen Costos de Operación y Mantenimiento**



Tipo de Costo	Valor Anual sin Proyecto	Valor Anual con Proyecto	Costos con Proyecto por Item	Costos con Proyecto Incremental
Costos de Operación	\$ 307.999.764	\$ 307.999.764		
	\$ 105.848.162	\$ 138.149.254		
	\$ 58.301.833	\$ 64.840.385	\$ 6.538.552	\$ 6.538.552
	\$ 6.432.750	\$ 9.241.599	\$ 2.808.849	\$ 2.808.849
Costos de Mantenimiento	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000		
	\$ 154.323.960	\$ 257.050.579	\$ 102.726.619	\$ 102.726.619
	\$ 24.932.508	\$ 41.524.190	\$ 16.591.382	\$ 16.591.382
<b>Total</b>	<b>\$ 6.747.839.277</b>	<b>\$ 6.906.805.771</b>	<b>\$ 6.906.805.771</b>	<b>\$ 158.966.494</b>

**Gasto Proyectado Total**  
\$ 6.906.805.771

**Gasto Incremental**  
\$ 158.966.494

El **Concejal Alejandro Vargas G.**, señala que reiteradamente se hace mención a una reunión tripartita, Subdere, Gore y Municipio, consulta quien asistió a esa reunión

La **Secretaria Comunal de Planificaciones Srta. María Teresa Arrochet**. Señala que estaba el Administrador Regional, la encargada del programa de ciudades, Félix Allende en representación de la Intendencia. Señala que esta figura es un préstamo blando que hace un órgano del Estado a otro órgano, que no considera intereses. Hace presente que el Gobierno Regional financio la adquisición de los terrenos, el diseño y ahora se está postulando su ejecución, cuyo financiamiento solo alcanza hasta 5.000 millones

El **Concejal Alejandro Vargas G.**, señala que mantiene su opinión del curso que este proyecto ha tenido, con falta de información, que no se va a pronunciar mientras no conozca el estudio que necesita la postulación, y solicita al Alcalde transparentar su voluntad, que este proceso lo quería hacer sin considerar al actual concejo.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, solicitara a la empresa que presente el estudio a la brevedad.

La **concejala Grace Arcos M.**, señala que se está hablando de un proyecto importante, se trata de metas de gestión que no son de ahora, se habla de gran cantidad de recursos, y en su rol fiscalizador debe disponer de todos los antecedentes, y solicita se postergue la votación del punto hasta que no se disponga de la totalidad de la información, existen argumentos plausibles que no es tan las condiciones para someter a votación.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, señala que en virtud de lo solicitado, y considerando que en la primera sesión del mes de septiembre la empresa realizara la presentación del estudio no se someterá a votación el punto.

El **concejal Carlos Sottolichio Urquiza**, señala que cada vez que este concejo le ha solicitado a la directora de Secpla claridad en la información, ella la ha entregado con todos los antecedentes que maneja, y en ese contexto solicita que incorpore en futuras presentaciones por qué este proyecto es prioritario para la gestión municipal de Conchalí, versus otras alternativas que el mismo fondo propone, como son estadios, gimnasio, espacios libres, parques, soterramientos de calles, iluminación entre otros. Agrega, que el proyecto se inicio durante la administración del Sr. Malvoa, el cual tuvo la virtud de comprar los terrenos adyacentes a la estación de metro, y coincidentemente él era Core, y concurrió con su voto para aprobar los fondo con que se adquirieron, en la siguiente administración se buscaron los fondos para el diseño, donde participaron funcionarios municipales y profesionales externos, pero señala que la comuna de Conchalí tiene otras preocupaciones en salud, en educación, el propio consultorio Lucas Sierra, proyectos de eficiencia energética o tener mayor profundidad en los proyectos de zoonosis. Indica que cuando el concejo concurra con su aprobación, debe existir el convencimiento que este proyecto está en la primera prioridad, pero en un contexto de mayor integralidad

#### **SEPTIMO TEMA**

#### **Aprobación solicitud de anticipo de subvención para bono de incentivo al retiro voluntario de los asistentes de la educación 2017**

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, da la palabra a la directora de Educación.

La **directora de educación** Sra. Fabiola Pizarro, expone el tema en base a la siguiente presentación, con el funcionario Luis Valdés, al respecto señala que el ministerio ha solicitado el acuerdo del concejo para solicitar el anticipo de subvención para financiar el bono de incentivo al retiro para los asistentes de la educación que postularon el año 2017. Agrega, que el primer grupo lo recibió a principios del 2019, para ello se adjuntó la rendición.



## Solicitud MINEDUC

- ▶ El MINEDUC ha solicitado el acuerdo del concejo municipal acerca del anticipo de Subvención para los asistentes que se acogieron al bono retiro del año 2017. El primer grupo lo recibió en Febrero del 2019 (*se Adjunta copia de rendición con el oficio N° 208*)

## Retiro Docentes Ley 20.964

1° Son beneficiarios de este plan de retiro, los asistentes de la educación que se desempeñen en establecimientos educacionales del sector municipal o en la administración central de educación, que hasta el 30 de junio de 2022, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad, en el caso de las mujeres, o 65 años de edad, si son hombres. Con todo, las mujeres podrán impetrar el beneficio a partir de los 60 años y hasta los 65 años.

2° Este plan de retiro considera una bonificación por retiro voluntario, de cargo del empleador y equivalente a un mes de remuneración imponible por cada año de servicio prestado en establecimientos educacionales o administración central, con un máximo de once meses.

## TRÁMITES REALIZADAS POR CORESAM

► Primero, en la resolución exenta 990 del 08 febrero del 2019 se entregan cupos donde el primer grupo recibió el bono, estos son:

1. Manuel Zamorano Vidal
2. Rosa Barboza Carvajal
3. Gladys Ortega Paredes
4. María Inés Valdivia Escobar
5. Francisco Moya Castañeda
6. María Luengo Fernández
7. Margarita Pitrón Currimil
8. Luis Fernández Pacheco
9. Ana Muñoz Aguayo

► Segundo, quienes no son aceptados pero están postulados quedan como preferentes, en este caso el grupo para recibir el bono es el siguiente:

Oficio N° 148/19

Solicita recursos correspondientes para el pago de bonificaciones de plan de retiro año 2017.

### Listado Asistentes año 2017

Carlos	Berrios	\$ 22.204.146
Sonia	Manzo	\$ 23.418.095
Gloconda	Salinas	\$ 10.832.408
Jorge	Tobar	\$ 22.260.455
Moisés	Vega	\$ 12.891.383
Amada	Zamorano	\$ 15.912.462
Claudia	Zapata	\$ 10.237.473

El Concejales Alejandro Vargas G., señala para los efectos de entender el bono, tiene un tope de 11 meses y el anticipo es solo para el pago del bono.

La directora de educación Fabiola Pizarro, Sí.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para solicitar Anticipo de Subvención para Financiar Bono de incentivo al Retiro Voluntario de 7 Asistentes de la Educación año 2017 al Ministerio de Educación, por un monto de \$48.175.248, en 144 cuotas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Bono Antigüedad en el Sistema	Monto Total Bonificación por Retiro más Bono Antigüedad
1	5.896.179	5	BERRIOS	ORTEGA	CARLOS ENRIQUE	15.431.864	22.204.146
2	7.162.766	7	MANZO	GARCIA	SONIA NIDIA	15.431.864	23.418.095
3	6.209.606	3	SALINAS	NARANJO	GIOCONDA DE LOURDES	3.720.182	10.832.408
4	5.639.205	K	TOBAR	GOMEZ	JORGE SEGURA	15.431.864	22.260.455
5	6.877.283	4	VEGA	GONZALEZ	MOISES MIGUEL	6.200.303	12.891.383
6	6.281.603	1	ZAMORANO	VIDAL	AMADA DEL CARMEN	9.644.915	15.912.462
7	7.204.661	7	ZAPATA	FARIAS	CLAUDIA CRISTINA	3.720.182	10.237.473

El concejal Carlos Sottolichio Urquiza, consulta a la directora si conoce el monto que la corporación debe descontar por concepto de anticipo.

La directora de educación Sra. Fabiola Pizarro, señala no disponer de ese dato en estos momentos.

## **OCTAVO TEMA**

### **Aprobación Modificación Plan Anual de Capacitación Municipal 2019**

El Alcalde Sr. René De La Vega., da la palabra a la Jefa del Departamento Personal y Remuneraciones Sra. Liliana Reyes.

La Jefa del Departamento Personal y Remuneraciones Sra. Liliana Reyes, solicita la modificación del plan anual de capacitación 2019, que corresponde a una redistribución de los recursos asignados, específicamente a las capacitaciones emergentes, ya que se trata de capacitaciones que no están previstas al momento de aprobar el plan, en el siguiente sentido:

#### **2) Actividades de capacitación con mayor nivel de priorización:**

2.1 Esta capacitación debe contener las temáticas señaladas a continuación, las que están dirigidas preferentemente a los funcionarios que trabajan en atención de público, con el fin de fortalecer las habilidades técnicas y comunicativas con la comunidad.

Donde Dice:

Capacitación	Cupos
Buenas prácticas de gestión Municipal; competencias; comunicación interna y externa	30 (2 cursos de 15 personas)

Debe decir:

Capacitación	Cupos
Buenas prácticas de gestión Municipal; competencias; comunicación interna y externa	19 Personas Aprox.

2.2 Esta capacitación debe contener las temáticas señaladas a continuación, las que están dirigidas a la totalidad de los funcionarios, con el fin de promover un óptimo clima laboral.

Donde Dice:

Capacitación	Cupos

Debe decir:

Capacitación	Cupos

Trabajo en equipo; Desarrollo de Recursos humanos.	45  (3 cursos de 15 personas)
--	-------------------------------------

Trabajo en equipo; Desarrollo de Recursos humanos.	30 cupos  Personas Aprox.
--	---------------------------------

2.3 Esta capacitación debe contener las temáticas señaladas a continuación, las que están dirigidas a la totalidad de los funcionarios, con el fin de desarrollar estrategias que favorezcan el manejo de conflicto y las formas adecuadas para enfrentarlos y resolverlos.

Donde Dice:

Capacitación	Cupos
Manejo de conflictos	45  (3 cursos de 15 personas)

Debe decir:

Capacitación	Cupos
Manejo de conflictos	30  Personas Aprox.

2.4 Esta capacitación debe contener las temáticas señaladas a continuación, las que están dirigidas a la totalidad de los funcionarios, con el fin de crear una administración eficiente a través de estrategias en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del Municipio.

Donde Dice:

Capacitación	Cupos
Control y Fiscalización Municipal; Planificación y Gestión municipal.	15

Debe decir:

Capacitación	Cupos
Control y Fiscalización Municipal; Planificación y Gestión municipal.	10  Personas Aprox.

2.5 Esta capacitación debe contener las temáticas señaladas a continuación, las que están dirigidas a la totalidad de los funcionarios, con el fin de mejorar la funcionalidad en el manejo de herramientas de Word, Excel, Power Point, entre otros programas de Microsoft.

Donde Dice:

Capacitación	Cupos
Herramientas de Microsoft Office	30  (2 cursos de 15 personas)

Debe decir:

Capacitación	Cupos
Herramientas de Microsoft Office	18  Personas Aprox.

**DONDE DICE:**

**XIV. PRESUPUESTO E IMPUTACIÓN**

**Presupuesto estimado:**

Para todas las actividades de capacitación se estima un costo aproximado de \$110.000 por participante, en 16 horas cronológicas de capacitación. Con este presupuesto se espera que puedan acceder a la oferta de capacitación 210 funcionarios Aprox. Con costo y 30 funcionarios gratuitos.

Nº	Línea de Capacitación	Costo Estimado
1	Actividades de Capacitación referidas a Derecho Administrativo, Probidad Administrativa, Contabilidad y Gestión Financiera Municipal (45 cupos)	\$4.950.000
2	Actividades de Capacitación con mayor nivel de priorización (165 cupos)	\$18.550.000
3	Capacitación Emergente	\$ 1.500.000

4	Curso gratuitos a ejecutar a través de capacitación interna y/o Con otras entidades (30 cupos Aprox.)	\$0
	<b>Total</b>	<b>\$25.000.000</b>

**DEBE DECIR:****XIV. PRESUPUESTO E IMPUTACIÓN****Presupuesto estimado:**

Para todas las actividades de capacitación se estima un costo aproximado de \$110.000 por participante, en 16 horas cronológicas de capacitación. Con este presupuesto se espera que puedan acceder a la oferta de capacitación 227 funcionarios Aprox. Con costo y 30 funcionarios gratuitos.

Se acuerda por unanimidad de los presentes la modificación del reglamento de capacitación 2019 en el siguiente sentido:

**2) Actividades de Capacitación con mayor nivel de priorización:**

2.1 Esta capacitación debe contener las temáticas señaladas a continuación, las que están dirigidas preferentemente a los funcionarios que trabajan en atención de público, con el fin de fortalecer las habilidades técnicas y comunicativas con la comunidad.

**Donde Dice:**

Capacitación	Cupos
Buenas prácticas de gestión Municipal; competencias; comunicación interna y externa	30 (2 cursos de 15 personas)

**Debe decir:**

Capacitación	Cupos
Buenas prácticas de gestión Municipal; competencias; comunicación interna y externa	19 Personas Aprox.

2.2 Esta capacitación debe contener las temáticas señaladas a continuación, las que están dirigidas a la totalidad de los funcionarios, con el fin de promover un óptimo clima laboral.

**Donde Dice:**

Capacitación	Cupos
Trabajo en equipo; Desarrollo de Recursos humanos.	45 (3 cursos de 15 personas)

**Debe decir:**

Capacitación	Cupos
Trabajo en equipo; Desarrollo de Recursos humanos.	30 cupos Personas Aprox.

2.3 Esta capacitación debe contener las temáticas señaladas a continuación, las que están dirigidas a la totalidad de los funcionarios, con el fin de desarrollar estrategias que favorezcan el manejo de conflicto y las formas adecuadas para enfrentarlos y resolverlos.

**Donde Dice:**

Capacitación	Cupos
Manejo de conflictos	45 (3 cursos de 15 personas)

**Debe decir:**

Capacitación	Cupos
Manejo de conflictos	30 Personas Aprox.

2.4 Esta capacitación debe contener las temáticas señaladas a continuación, las que están dirigidas a la totalidad de los funcionarios, con el fin de crear una administración eficiente a través de estrategias en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del Municipio.

**Donde Dice:**

Capacitación	Cupos

**Debe decir:**

Capacitación	Cupos

Control y Fiscalización Municipal; Planificación y Gestión municipal.	15
--	----

Control y Fiscalización Municipal; Planificación y Gestión municipal.	10 Personas Aprox.
--	--------------------------

2.5 Esta capacitación debe contener las temáticas señaladas a continuación, las que están dirigidas a la totalidad de los funcionarios, con el fin de mejorar la funcionalidad en el manejo de herramientas de Word, Excel, Power Point, entre otros programas de Microsoft.

**Donde Dice:**

Capacitación	Cupos
Herramientas de Microsoft Office	30  (2 cursos de 15 personas)

**Debe decir:**

Capacitación	Cupos
Herramientas de Microsoft Office	18  Personas Aprox.

**DONDE DICE:**

**XIV. PRESUPUESTO E IMPUTACIÓN**

**Presupuesto estimado:**

Para todas las actividades de capacitación se estima un costo aproximado de \$110.000 por participante, en 16 horas cronológicas de capacitación. Con este presupuesto se espera que puedan acceder a la oferta de capacitación 210 funcionarios Aprox. Con costo y 30 funcionarios gratuitos.

Nº	Línea de Capacitación	Costo Estimado
1	Actividades de Capacitación referidas a Derecho Administrativo, Probidad Administrativa, Contabilidad y Gestión Financiera Municipal (45 cupos)	\$4.950.000
2	Actividades de Capacitación con mayor nivel de priorización (165 cupos)	\$18.550.000
3	Capacitación Emergente	\$ 1.500.000
4	Curso gratuitos a ejecutar a través de capacitación interna y/o Con otras entidades (30 cupos Aprox.)	\$0
	Total	\$25.000.000

**DEBE DECIR:**

**XIV. PRESUPUESTO E IMPUTACIÓN**

**Presupuesto estimado:**

Para todas las actividades de capacitación se estima un costo aproximado de \$110.000 por participante, en 16 horas cronológicas de capacitación. Con este presupuesto se espera que puedan acceder a la oferta de capacitación 227 funcionarios Aprox. Con costo y 30 funcionarios gratuitos.

**Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación del Plan Anual de Capacitación 2020, en los términos señalados.**

**COMPLEMENTO:**

**1.- Aprobación rectificación proyecto Fidof 2019 del Club de Adulto Mayor Amistad y Armonía.**

La presidenta de la comisión concejala Paulina Rodríguez G., señala que se trata de una rectificación de acuerdo a minuta entregada, y que dice relación con el monto del proyecto del Club de Adulto Mayor Amistad y Armonía, que fue por un error involuntario en la minuta al momento de aprobar.

**Se aprueba por unanimidad de los presentes rectificación proyecto Fidof 2019 del Club de Adulto**

**Mayor Amistad y Armonía, en el siguiente sentido**

Donde dice:

N°	Fecha Postulación	Clasificación	Organización	U.V	Nombre Proyecto	Ámbito	Monto Solicitado	Monto Aportado	Monto Total	%
91	27/06/2019	C.A.M	Amistad y Armonía	38	Recreando Ilusiones Antañas	Desarrollo Educativo Formativo	\$400.000	\$40.077	\$440.077	10

Debe decir:

N°	Fecha Postulación	Clasificación	Organización	U.V	Nombre Proyecto	Ámbito	Monto Solicitado	Monto Aportado	Monto Total	%
91	27/06/2019	C.A.M	Amistad y Armonía	38	Adorando Nuestro Sueño	Desarrollo Educativo Formativo	\$352.836	\$39.204	\$392.040	11

**COMPLEMENTO:****2.- Aprobación Proyecto Fidof 2019 de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Manos Creativas.**

La **presidenta de la comisión Fidof concejala Paulina Rodríguez G.**, señala corresponde a un proyecto Fidof, que no pudo ser aprobado en su oportunidad, ya que no había concluido la tramitación de su número de cuenta, por causas externas a la organización, se solicitaran lo antecedentes

**El Secretario Municipal Daniel Bastías, indica que en la espera de los antecedentes para el 2do y 3er punto de complemento, se pasara al 4to punto de complemento**

**COMPLEMENTO:****4.- Aprobación modificación Subvención de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Presente y Futuro".**

El **Alcalde Sr. René de la Vega, da la palabra a la Secretaria Comunal de Planificación.**

La **Secretaria Comunal de Planificaciones Srta. María Teresa Arrochet**, entrega minuta a los presentes y señala que la organización no había postulado al Carnaval de Arica, sino que al Carnaval de San Antonio de Padua, que se realizar en octubre de este año, y el gasto que se aprobó estaba limitado a pasajes, y el gasto que se requiere comprende movilización de la banda, pago de la banda, vestimentas, alimentación y pago profesores de diversas danzas, no variando el monto asignado y ya aprobado

La **presidenta de la comisión de Subvenciones concejala Paulina Rodríguez G.**, señala que se acaba de enterar de este tema, y solicita si existe comisiones al respecto en el futuro eso se respete, cuestión que lo señale, ya que estos cambios siempre son visados por la Asesoría Jurídica

**Se aprueba por unanimidad de los presentes, la modificación Subvención de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Presente y Futuro", en el siguiente sentido:**

Donde dice:

Segundo: La organización beneficiaria destinará los fondos de la subvención para financiar asistencia a Carnaval de Arica en representación de la comuna (niños y jóvenes que participan en la agrupación); en los siguientes gastos:

- Pasajes.

Debe decir:

Segundo: La organización beneficiaria destinará los fondos de la subvención para financiar asistencia a los Carnavales de San Antonio de Padua. a realizarse en el mes de Octubre. en representación de la comuna (niños y jóvenes que participan en la agrupación); en los siguientes gastos:

- Movilización Banda

- Pago de Banda
- Vestimenta
- Alimentación
- Pago de profesores diversas danzas

**Se retoma el orden de la tabla**

**COMPLEMENTO:**

**2.- Aprobación Proyecto Fidof 2019 de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Manos Creativas.**

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, indica que se hizo entrega de la minuta con los antecedentes del proyecto Fidof sometido a la aprobación del Concejo.

**Se aprueba por unanimidad de los presentes el Proyecto Fidof 2019 de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Manos Creativas.**

<u>N°</u>	<u>Fecha Postulación</u>	<u>Clasificación</u>	<u>Organización</u>	<u>U.V</u>	<u>Nombre Proyecto</u>	<u>Ambito</u>	<u>Monto Solicitado</u>	<u>Monto Aportado</u>	<u>Monto Total</u>	<u>%</u>
1	28/06/2019	A.S.C. Y D	Agrupación Social Cultural y Deportiva Manos Creativas	48	Tejiendo Amistad	Desarrollo Educativo Formativo	\$305.000	\$33.814	\$338.814	11

**COMPLEMENTO:**

**3.- Aprobación proyecto Fondevé 2019 de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez (UV 23).**

El **Alcalde Sr. René de la Vega**, señala que este proyecto se sumaría a los ya aprobados

**Se aprueba por unanimidad de los presentes proyecto Fondevé 2019 de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez (UV 23).**

<u>N°</u>	<u>Fecha Postulación</u>	<u>Clasificación</u>	<u>Organización</u>	<u>U.V</u>	<u>Nombre Proyecto</u>	<u>Ambito</u>	<u>Monto Solicitado</u>	<u>Monto Aportado</u>	<u>Monto Total</u>	<u>%</u>
1	21/06/2019	JJ.VV	Manuel Rodríguez	23	Por Higiene y Salud Baños de Calidad	Infraestructura	\$1.600.000	\$80.000	\$1.680.000	10

**COMPLEMENTO:**

**5.- Autorización para Suscribir Contrato Intención de Compra Proceso Grandes Compras de Convenio Marco Adquisición de 2 Ambulancias de Conchali ID46094. (art.65 letra J ley 18.695)**

El **Alcalde Sr. René de la Vega**, da la palabra a la directora de Secpla

La **Secretaria Comunal de Planificaciones Srta. María Teresa Arrocet**, señala que esta es una intención de compra, no una licitación, está ya la efectuó mercado público.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, solicita se aclare la figura de la intención.

La **Secretaria Comunal de Planificaciones Srta. María Teresa Arrocet**, señala que el servicio está contratado entre el oferente y Mercado Público, pero no con el Municipio, el Municipio no licita, ni tampoco se puede alterar los criterios de evaluación que ya están definidos por Mercado Público

El **Alcalde Sr. René de la Vega**, señala que el Municipio tiene dos opciones, licitar o hacer uso del convenio marco

La **Secretaria Comunal de Planificaciones Srta. María Teresa Arrocet**, efectúa exposición del proceso de acuerdo a la siguiente presentación.



**INTENCIÓN DE COMPRA PROCESO GRANDES COMPRAS DE CONVENIO MARCO :**

**"Adquisición de 2 Ambulancias de Conchalí".**

**ID: 46094**

**FINANCIAMIENTO: F.N.D.R. GORE.  
CÓDIGO BIP: 4000235-0**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2019



**Objeto de la Licitación**

La adquisición, de dos (2) Ambulancias para la Comuna de Conchalí, equipadas, según requerimientos indicados en Especificaciones Técnicas de la Intención de Compra.

**MONTO DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE: \$108.920.000, IVA incluido.**



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2019



**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS**

ITEM	REQUERIMIENTO
Configuración	: Furgón Monobloque
Clasificación	: Ambulancia de Emergencia Básica, Tipo II
Motor	: Electrónico
Norma de Emisión	: Euro IV o Superior
Combustible	: Diesel
Cilindrada	: 2.000 CC, O superior
Potencia	: 136 HP / 3.800 Rpm o superior
Torque	: 290 Nm / 1.600-2.400 Rpm o superior
Neumáticos	: 205/65 R 16 o equivalente
Frenos	: Hidráulicos / Disco / ABS
Caja de Cambios	: Mecánica de 5 o 6 velocidades + reversa o superior
Dirección	: Hidráulica
Traacción	: 4 x 2 en Ruedas posteriores
Techo	: Alto Original de Fábrica
ABS	: Si
Estanque de Combustible	: 70 Litros o superior
Rendimiento	: Igual o mayor a 8 kms/l
Sistema de seguridad	: Alarma de seguridad anti robo

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2019



**EQUIPAMIENTO**

- Butaca Paramédica
- Asiento Longitudinal
- Mueble Anaquel
- Mueble médico ABS
- Mueble aéreo izquierdo ABS
- Mueble aéreo derecho ABS
- Extractor Eléctrico
- Farol direccional
- Luces reglamentarias
- Nebulizeros
- Antiniebla trasero
- Foco zona acceso camilla
- Corona delantera
- Barral Principal
- Desteladores Frontales
- Baliza principal LED
- Baliza Trasera LED
- Foco buscaminas manual
- Sirena
- Camilla principal
- Camilla Auxiliar
- Bomba de aspiración
- Red de oxígeno
- Anclaje cilindro de O2
- Oxímetro Saturómetro portátil
- Kit de atención de partos

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2019



**Antecedentes Administrativos**

1. En el proceso de gran compra, se publicó en el portal modificaciones de la intención de compra, las cuales fueron sancionadas en el Decreto Exento N°590, de 27.05.2019.
2. Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos publicados, fueron recibidos a través del Portal.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2019



### Apertura

El día 10.06.2019 se realiza apertura electrónica a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en la Intención de Compra.

En esta propuesta pública se presentaron CUATRO oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

Oferta	Rol	Nombre del Oferente	Oferta Económica
1	76.086.031-k	INVERSIONES CENTINELA	OFERTA 1: \$104.958.000 OFERTA 2: \$93.296.000
2	96.825.800-1	COMERCIAL BERTONATI S.A.	\$ 108.766.000.-
3	96.981.470-6	CONVERSIONES SAN JOSE	\$ 86.870.000.-
4	82.769.800-8	GRISOLIA Y CIA LTDA	\$104.708.100

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



### RESULTADO DE APERTURA

VERIFICACIÓN DE ANEXOS T/O ANTECEDENTES	ANEXOS ADMINISTRATIVOS		ANEXOS TÉCNICOS		ANEXOS ECONÓMICOS	OFERTA ECONÓMICA C/ IVA	ACEPTACIÓN O RECHIZADO
	PERSONA NATURAL Y JURÍDICA		a) F3	b) F4	a) F5		
OFERENTE	a) F1	b) F2					
INVERSIONES CENTINELA (Oferta 1)	✓	✓	✓	✓	✓	\$93.296.000	ACEPTADA
INVERSIONES CENTINELA (Oferta 2)	✓	✓	✓	✓	✓	\$104.958.000	ACEPTADA
COMERCIAL BERTONATI S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	\$ 108.766.000.-	ACEPTADA
CONVERSIONES SAN JOSE	✓	✓	✓	✓	✓	\$ 86.870.000.-	ACEPTADA
GRISOLIA Y CIA LTDA	✓	✓	✓	✓	✓	\$104.708.100	ACEPTADA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



### Admisibilidad Técnica de la Intención de Compra

VERIFICACIÓN DE ANEXOS TÉCNICOS	OBSERVACIONES		
N°	OFERENTE	SITUACIÓN OFERTAS	MÓVIL
1	COMERCIAL BERTONATI S.A.	<b>Oferta Aceptada Técnicamente.</b>	Vehículo Mercedes Benz Sprinter
2	CONVERSIONES SAN JOSÉ LTDA.	<b>Oferta Rechazada Técnicamente.</b> La caracterización del mueble anaquel no se ajusta a lo especificado (seis gabinetes).	Vehículo Ford, modelo Transit
3	GRISOLIA Y CIA LTDA.	<b>Oferta Aceptada Técnicamente.</b>	Vehículo Hyundai, modelo Solati
4	INVERSIONES CENTINELA SPA	<b>Oferta Aceptada Técnicamente.</b>	Oferta 1) Vehículo Hyundai, modelo Solati, Oferta 2) Vehículo Mercedes Benz, modelo Sprinter.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



### Comisión Evaluadora

El día 13 de Mayo de 2019, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de esta intención de compra, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- Patricio Saavedra Muñoz, Director (s) de Administración y Finanzas
- Raúl Opaza Urtubia, Administrador Municipal.
- Fernando Sepúlveda Valdés, Director (s) de Medio Ambiente y Aseo y Ornato.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



### Evaluación

#### • Evaluación de la Oferta:

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases del Convenio Marco y la Intención de Compra, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1°	OFERTA ECONÓMICA (OE)	50
2°	GARANTÍA DEL PROVEEDOR (GP)	30
3°	PLAZO DE ENTREGA (PE)	20
TOTAL PONDERADORES		100%

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019


**CRITERIO N° 1 Oferta Económica 50%**

La evaluación del precio ofertado se realizará estableciendo un ranking de todos los precios recibidos, asignándoles puntaje de acuerdo a la tabla siguiente:

Precio de la Oferta	Puntaje
(min) Precio oferta más económica	100
(2) Precio segunda oferta más económica	95
(3) Precio tercera oferta más económica	90
(4) Precio cuarta oferta más económica	85
(5) Precio quinta y siguiente oferta más económica	80

N°	Oferta	Monto Total \$ con IVA	Oferta Mínima (5)	Ponderación	Puntos Tabla	Puntaje Ponderado
1	INVERSIONES CENTINELA (Oferta Vehículo 1)	93.296.000			100	50,00
2	INVERSIONES CENTINELA (Oferta Vehículo 2)	104.958.000	93.296.000	50%	90	45,00
3	COMERCIAL BERTONATI S.A.	108.766.000			85	42,05
4	GRISOLIA Y CIA. LTDA.	104.708.100			95	47,50

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019


**CRITERIO 2°: GARANTÍA DEL PROVEEDOR (30%)**

La asignación de puntajes será realizada de acuerdo a las siguientes tablas:

Plazos de la Garantía	Puntaje
Mayor o igual a 48 meses	100
Mayor o igual a 36 meses y menor a 48 meses	75
Mayor o igual a 24 meses y menor a 36 meses	50
Menor a 24 meses	0

Frecuencia de uso	Puntaje
Mayor o igual a 100.000 kms	100
Mayor o igual a 70.000 kms y menor a 100.000 kms	75
Mayor o igual a 50.000 kms y menor a 70.000 kms	50
Menor a 50.000 kms	0

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019


**CRITERIO 2°: GARANTÍA DEL PROVEEDOR (30%)**

Sub Criterio N°1: Plazo de Garantía 50%

N°	Oferta	Plazo de Garantías (meses)	Ponderación	Puntos Tabla	Puntaje Ponderado
1	INVERSIONES CENTINELA (Oferta 1)	36		75	37,50
2	INVERSIONES CENTINELA (Oferta 2)	36	50%	75	37,50
3	COMERCIAL BERTONATI S.A.	36		75	37,50
4	GRISOLIA Y CIA. LTDA.	36		75	37,50

Sub Criterio N°2: Frecuencia de Uso 50%

N°	Oferta	Frecuencia de Uso (Kilómetros)	Ponderación	Puntos Tabla	Puntaje Ponderado
1	INVERSIONES CENTINELA (Oferta 1)	100.000		100	50,00
2	INVERSIONES CENTINELA (Oferta 2)	100.000		100	50,00
3	COMERCIAL BERTONATI S.A.	100.000	50%	100	50,00
4	GRISOLIA Y CIA. LTDA.	100.000		100	50,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019


**CRITERIO 3°: PLAZO DE ENTREGA (20%)**

El puntaje será asignado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{je} PE = (\text{Menor plazo ofertado} / \text{plazo ofertado proponente}) * 100$$

N°	Oferta	Plazo de Entrega (Días Contados)	Oferta Mínima (Días Contados)	Ponderación	Puntos Tabla	Puntaje Ponderado
1	INVERSIONES CENTINELA (Oferta 1)	45			8,89	1,77
2	INVERSIONES CENTINELA (Oferta 2)	45	4	20%	8,89	1,77
3	COMERCIAL BERTONATI S.A.	4			100	20
4	GRISOLIA Y CIA. LTDA.	60			6,67	1,33

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019


**CRITERIO N° 2 Garantías Técnicas 30%**

Puntaje Total:

Ofertista	Vigencia Garantía 40%	Naturalidad Garantía Técnica 30%	Responsable Traslado Equipo/ECG 15%	Tiempo Respuesta 15%	Puntaje Total	Puntaje Ponderado 30%
PETRIC S.A.C.I.	40	30	15	15	100	30
ENEL X CHILE SPA. EN UTP.	40	30	15	15	100	30
INNGMET LTDA.	24	30	15	1,24	70,24	21,07

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019

**Puntaje Total**

Oferente	Oferta Económica (50%)	Garantía del Proveedor (30%)	Plazo de Entrega (20%)	Total	Lugar
INVERSIONES CENTINELA (Oferta 1)	50,00	26,25	1,77	78,02	2º
INVERSIONES CENTINELA (Oferta 2)	45,00	26,25	1,77	73,02	4º
COMERCIAL BERTONATI S.A.	42,05	26,25	20	88,03	1º
GRISOLIA Y CIA. LTDA.	47,50	26,25	1,33	75,08	3º

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



**Toma de Conocimiento de Gobierno Regional Metropolitano**



DIVISION DE ANALISIS Y CONTROL DE GESTION  
DEPARTAMENTO DE GESTION DE INICIATIVAS DE INVERSIONES Y ACTIVOS NO FINANCIEROS



GRUPO N° 233738 1200011  
SECRETARÍA MUNICIPAL DE CONCHALI  
CALLE FELIX SOTO DE ROSA 1100  
CONCHALI, SANTIAGO DE CHILE

DE : KARLA RUBIAR BARAHONA  
INTENDENTA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO  
A : RENE DE LA VEGA FUENTES  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Informo a Ud. que fue recibido en este Gobierno Regional, el Of. citado en el Av., el que incluye antecedentes del proceso de licitación de grandes compras del proyecto "Adquisición de dos ambulancias para Conchalí", código BOP N° 40000200-0, identificada en el portal [www.concepciongob.cl](http://www.concepciongob.cl) con el ID: 46094.

Dejando el particular, debo señalar a usted que este Gobierno Regional haciendo uso de las facultades emanadas en el convenio marco, como corresponsario del proceso de licitación adjudicada que adjudicó a la empresa "Comercial y Distribuidora Bertonati S.A.", RUT: 96.825.800-1, correspondiente a dos ambulancias por un valor total de \$108.766.000.- IVA incluido por un plazo de 4 días corridos.

Lo anterior, someteré en el punto quinto de dicho instrumento, donde señalo que la Unidad Técnica procederá, según correspondiere, a la licitación, adjudicación y contratación, siendo esta la responsable de asegurar que el proceso de licitación y contratación se ajuste a la Ley de Compras Públicas y otras normativas pertinentes.

En virtud de lo expuesto, se solicita hacer llegar a la brevedad copia del Decreto de Adjudicación, del Contrato y su Decreto aprobatorio y del Instrumento de Garantía que constituirá el fiel cumplimiento del mismo en original, antecedentes que serán necesarios para la cancelación de los futuros cargos de pago, según señalo la cláusula octava, del Convenio Marco.

Sin otro particular, cumplo con remitirle a usted:

**INTE KARLA RUBIAR BARAHONA**  
INTENDENTA  
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Santiago 46 • Santiago de Chile • Tel. (56-2) 220 9476 • [www.gobremetropolitano.cl](http://www.gobremetropolitano.cl)

000001 6203140



**Propuesta de Suscripción de Contrato**

- En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a intención de Compra aprobadas para tales efectos, se propone al Alcalde y al Concejo Municipal aprobar la suscripción de contrato de la Gran Compra de Convenio Marco de "Adquisición de 2 Ambulancias de Conchalí" ID: 46094, al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación:
- **Razón Social:** Comercial Bertonati S.A., R.U.T.: 96.825.800-1.
- **Valor Económico:** Oferta Suma Aizada \$ 108.766.000.-, con IVA incluido.
- **Plazo de Entrega (en días corridos):** 4.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019

El **concejal Alejandro Vargas G.**, señala que hace poco tiempo el concejo aprobó la adquisición de vehículo para el traslado de personas con discapacidad, consulta si es la misma empresa

La **Secretaria Comunal de Planificaciones Srta. María Teresa Arrochet**, señala que si es la misma empresa.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, señala que es evidente que se está adjudicando a la más cara, y que la ganancia de esta empresa es el plazo de entrega, consulta en el caso que la empresa no cumpla el plazo de entrega de 4 días, entiende que la empresa se somete a multas y existe una boleta, pero la empresa está ganando esta licitación por ese aspecto, quien se preocupa de actuar con celo de que se cumplan los plazos.

La **Secretaria Comunal de Planificaciones Srta. María Teresa Arrochet**, señala que la unidad técnica es la Dimao a través del Departamento de Movilización, apoyado por el área de salud de Coresam. Agrega, que el no cumplimiento de la empresa les perjudicaría con el convenio marco, quien los sanciona y quedarían inhabilitados

El **concejal Alejandro Vargas G.**, consulta por tratarse de un proveedor que se repite y es el más caro, en relación a la garantía consulta si todos presentaron la misma

La **Secretaria Comunal de Planificaciones Srta. María Teresa Arrochet**, indica que si, todos los oferentes ofertaron la misma garantía 36 meses o 100 kms

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes, la autorización para Suscribir Contrato Intención de Compra Proceso Grandes Compras de Convenio Marco Adquisición de 2 Ambulancias de Conchalí ID46094, con la empresa Comercial Bertonati S.A., por un monto de \$108.766.000 iva incluido, con un plazo de entrega de 4 días corridos.**

**Se incorporan dos puntos de complemento**

**Complemento**

**6.- Aprobación Modificación Bases Fidof 2019**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes, “La Modificación de Bases Fidof 2019”, respecto al Art. 6 en lo siguiente:**

Donde dice:

Fidof	\$60.000.000
-------	--------------

Debe decir:

Fidof	\$71.685.000
-------	--------------

**7.- Aprobación Modificación Bases Fondeve 2019**

**Se Aprueba por una unanimidad de los presentes, “La Modificación de Bases Fondeve 2019”, respecto al numeral N°5.1 en lo siguiente:**

Donde dice:

Fondeve	\$60.000.000
---------	--------------

Debe decir:

Fondeve	\$69.600.000
---------	--------------

**VARIOS**

La **concejala Grace Arcos M.**, señala que solo quiere hacer una mención al chef Nicolás Garate, el cual estuvo en este concejo hace un tiempo atrás, el participo en la Copa América realizada en República Dominicana, en la edición centroamericana, logrando ser campeón de esa competencia, así que es bicampeón de América en Gastronomía. Agrega, que él también está participando en una competencia llamada premios fuego, que tiene su símil con los Oscar, y se vota en línea, y le solicito que se pueda difundir a través de las redes del Municipio, para colaborar con él.

El **Alcalde Sr. René de la Vega**, solicita a la concejala poder indicar la página web.

La **concejala Grace Arcos M.**, indica que la página es [www.premiosfuego.cl](http://www.premiosfuego.cl).

El **concejal Alejandro Vargas G.**, señala que vecinos del barrio el Carmen hace dos semanas hicieron una solicitud por escrito, por un bingo que está organizando, en beneficio de la familia de Fernanda Maciel a finales mes, y que no han tenido respuesta, y desde su punto de vista el Municipio debiera colaborar. Agrega, que ante la falta de respuesta se dirigieron a la dirección de la escuela Unesco y ellos también le quedaron en responder. Indica, que el entiende que esas cosas las resuelve el Alcalde, solicita ver la forma que el Municipio colabore.

Además, señala en referencia a lo dicho por la concejala Arcos, sobre los incidentes ocurridos frente a la oficina del concejal Carvacho, indica que leyó la declaración de la asistente del concejal y que vio el video de la situación, que resulta necesario condenarlo, que no es posible que nuestros vecinos vean a nuestros vecinos, nuestros espacios, como un lugar de rabia, de insultos, por lo cual señala que condena con todas sus energías los hechos ocurridos, y que llama a los dirigentes a sumar y a no restar, que suma con los

funcionarios y también con el concejo.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, indica que conforme al reglamento de sala, existe una solicitud de uso de la palabra efectuada por la Sra. Roxana Jiménez y Sra. Alejandra Benítez, en representación de los vecinos de la Unidad Vecinal 38.

La **vecina Roxana Jiménez**, saluda a los presentes, señala que es Tesorera de la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal 38, indica que quiere exponer un problema que aqueja a la junta de vecinos, ella se siente destituida su cargo, desde julio hasta ahora, ya los recursos no pasan por ella, siendo que la responsable es ella de rendir, y los dineros son administrados por el presidente y el segundo director, y que renunciara en asamblea al cargo.

Señala que la junta de vecinos tiene la administración de una cancha, en la cual no la dejan hacer turnos, y que en una oportunidad se le quito los dineros desde sus manos, es por eso que ella está muy complicada. Indica que la cancha se les ha quitado el derecho a ser usada por los niños los días domingo, faltando al reglamento, y se destina al arriendo a una liga de Recoleta, afectando también al club deportivo. Que la cancha genera muchos recursos, pero nada se destina a su mantención, esta se encuentra muy deteriorada, esta con hoyos. Solicita se considere esta situación por el Municipio

El **Alcalde Sr. René de la Vega**, señala que en relación a la administración de la cancha, eso también fue expuesto en el Cosoc.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, señala que hay herramientas claras, respecto a la situación al interior de la organizaciones, estima que eso debe tratarse en el marco de su autonomía, pero se trata de 20 canchas, una inversión municipal de más de 600 millones, que se entregaron en permiso de uso de distintas organizaciones, se firmó un convenio que comprende un reglamento, e indica que el reglamento establece atribuciones municipales, que es bueno que sea ejercidas. Indica que el conoce esa cancha, que ha visto fotos, y que está en franco deterioro. Agrega, que el convenio establece que los ingresos por el uso deben destinarse a la mantención de la cancha, que el Municipio garantizo 18 meses de mantención para que se instalara la administración de la organización, que la organización tiene la obligación de rendir los recursos, que deben exponer a la comunidad su utilización y que la persona a cargo de la administración debe ser una persona distinta a los dirigentes. Señala que el Municipio debe cautelar la inversión municipal y hacer cumplir el reglamento.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, señala que el tema se pasara a comisión para su análisis.

La **concejala Paulina Rodríguez G.**, indica que más allá de evaluar en la comisión, ella está de acuerdo con lo señalado por el concejal Vargas, respecto a la responsabilidad del Municipio en este aspecto, de fiscalizar a que se diera cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento y de acompañamiento a la organización en el proceso de administración. Agregando, que si es más de un recinto con problema, es claro que la fiscalización ha fallado.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, señala que de acuerdo a la presentación efectuada por la dirigente, se pueden distinguir dos problemas, uno de la junta de vecinos y que no es materia de este concejo por ley, y en segundo lugar el reglamento que se fijó las condiciones del permiso de uso. Indica, que durante los primeros 18 meses la mantención fue de cargo del Municipio, y posteriormente era de responsabilidad de la organización, y el entiende que más de una organización ha tenido problema con ello. Y agrega, que el Municipio debiera revisar esos reglamentos y citar a las organizaciones, para corregir esta situación.

La **vecina Alejandra Benítez**, señala que es dirigente del club deportivo y que se les están cerrando las puertas de la cancha, no sabe si es una cuestión del presidente u otra cosa, pero a ellos como organización les interesa el deporte.

Otra vecina, que participa del Club Deportivo, manifiesta su preocupación por la prohibición del presidente de hacer uso de la cancha, que impide a los niños más vulnerables hacer uso de ella.

La **concejala Grace Arcos M**, señala que existe una agrupación, que no pudo pedir la palabra, y solicita al concejo autorizar el uso de la palabra, indicando que se trata de organización Mapuche.

El concejo autoriza el uso de la palabra.

El **vecino Ignacio Huaiquimil, presidente de la Asociación de Mapuches de Conchalí**, saluda a los presentes, e indica que el viene a manifestar su molestia y descontento en contra de un funcionario municipal, el encargado de los pueblos originarios de la comuna, el cual nos ha discriminado como pueblo Mapuche, y esto se debería, porque él considera que la gente que participa en la asociación es de izquierda y que por esa condición él no nos los atendería, agregan que él ha sido misógino en el trato con las mujeres de la agrupación

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, señala que si la agrupación que representa ingreso una carta con el reclamo, lo que procede es esperar el informe del director del cual depende el funcionario. Agrega, que hoy ud., se encuentra frente a un concejo público, durante el desarrollo de una sesión, y antes de que se formule alguna acusación en contra de un funcionario, se deben revisar los antecedentes y hacer las investigaciones correspondientes. También indica que el funcionario formaría parte de la agrupación.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, indica que la carta presentada es bastante explícita, que en abril se presentaron las quejas, y ya estamos en agosto.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, señala que no existe ningún pronunciamiento público, y estima que le parece que expresarse de esa forma de un funcionario, le parece una falta de respeto.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, indica que la falta de respeto es no dar la palabra al dirigente y escucharlo respetuosamente.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, Señala que los problemas internos que tengas con sus socios, son internos de la organización, se deben respetar los canales formales, se presentó la carta, se debe esperar la respuesta, agregando que rechaza autorizar el uso del micrófono. Agrega, que por favor se haga la investigación y se sigan los pasos que corresponden.

La **concejala Grace Arcos M**, Indica que el Alcalde solo escuchara lo que le gusta escuchar.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, señala que él va a tomar los antecedentes y solicitara informes.

El **vecino Ignacio Huaiquimil, presidente de la Asociación de Mapuches de Conchalí**, señala que se siente doblemente discriminado por este concejo.

El **Administrador Municipal Raul Opazo U.**, señala que entiende el punto del Alcalde, que se ha tratado de resguardar a los funcionarios Municipales, cree que este no es el espacio.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, Indica que se debe cuidar a todos los funcionarios, no solamente a los suyos, agrega que aquí hay funcionarios maltratados y discriminados.

El **Administrador Municipal Raul Opazo U.**, le señala al dirigente que después del concejo lo recibe para revisar la situación o si lo estima inmediatamente.

La **concejala Grace Arcos M**, consulta al Administrador si es prerrogativa de él, determinar de qué o quién puede hablar.

El **Administrador Municipal Raul Opazo U.**, señala que el solo está invitando al dirigente, para revisar la situación. Y agrega, que no le parece que se hable de un funcionario que no está presente.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, señala que al comienzo de la sesión la concejala planteo una situación similar.

La **concejala Grace Arcos M**, señala que no le permite al Alcalde equiparar ambas situaciones, en este caso el dirigente concurre a este espacio a solicitar la palabra, y como al Alcalde no le parece lo que se está planteando no autoriza el uso de la palabra.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, señala que hay un conducto para hacer uso de la palabra, que permite pedir antecedentes, en este caso la solicitud se formula durante el mismo concejo. Le consulta al dirigente si el Sr. Llancapan es parte de su organización.

El **vecino Ignacio Huaiquimil, presidente de la Asociación de Mapuches de Conchalí**, señala que no.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, pero fue parte de su organización.

El **vecino Ignacio Huaiquimil, presidente de la Asociación de Mapuches de Conchalí**, señala que si fue parte.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, indica que se trata de un problema interno de la organización.

El **vecino Ignacio Huaiquimil, presidente de la Asociación de Mapuches de Conchalí**, señala que se realizó una consulta indígena sin informar nada, la participación es nula, exige respeto.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, señala que considerando que ya está claro el reclamo efectuado por el dirigente Ignacio Huaiquimil, de no estar conforme con la atención del responsable de los pueblos originarios, y en atención a lo señalado por el Administrador Municipal, en su calidad, le propone reunirse con el Administrador, en atención al horario.

El **vecino Ignacio Huaiquimil, presidente de la Asociación de Mapuches de Conchalí**, señala que se entregó a cada uno de los presentes la información y cree que debe existir el espacio en el cual se escuche a la gente, sobre todo por nuestra lucha como Mapuches

El **concejal Alejandro Vargas G.**, consulta si la consulta a la cual se refiere el dirigente, corresponde a la consulta a nivel nacional que fue retirada

El **vecino Ignacio Huaiquimil, presidente de la Asociación de Mapuches de Conchalí**, indica que sí.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, solicita dar la palabra a la dirigente del colegio de profesores Alejandra Flores

Se acuerda autorizar el uso de la palabra.

La **presidenta del Colegio de Profesores de Conchalí Sra. Alejandra Flores**, señala que desea expresar la preocupación de los docentes, por un ambiente laboral muy raro, lo cual se generaría por los procesos de sumarios irregulares, indica como ejemplo la apelación presentada por el abogado de una docente que da cuenta de múltiples irregularidades en que se incurrió en el proceso, la cual termina con la desvinculación de la profesional. Agrega, que esto atentaría con un ambiente adecuado para desarrollar su trabajo. Indica que así como se exige respeto para los funcionarios municipales, ellos también lo exigen. Solicitan al Alcalde, en su calidad de presidente del directorio se haga parte de esta situación, en la aplicación de un procedimiento inadecuado. Indica, que existen protocolos que no se aplican los cuales buscan adoptar medidas para evitar llegar a procedimientos disciplinarios, dando como ejemplo una parvularia que fue encarcelada y denostada. Reitera omisiones en que se incurrió en el sumario de la docente destituida y se sienten como docentes en la indefensión.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, da por terminada la sesión ordinaria siendo las 19:37 hrs.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS**  
**EN SESION ORDINARIA**  
**MARTES 13 AGOSTO 2019**

**ACUERDO N° 138 /2019**

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para solicitar Anticipo de Subvención para Financiar Bono de incentivo al Retiro Voluntario de 7 Asistentes de la Educación año 2017 al Ministerio de Educación, por un monto de \$48.175.248, en 144 cuotas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Bono Antigüedad en el Sistema	Monto Total Bonificación por Retiro más Bono Antigüedad
1	5.896.179	5	BERRIOS	ORTEGA	CARLOS ENRIQUE	15.431.864	22.204.146
2	7.162.766	7	MANZO	GARCIA	SONIA NIDIA	15.431.864	23.418.095
3	6.209.606	3	SALINAS	NARANJO	GIOCONDA DE LOURDES	3.720.182	10.832.408
4	5.639.205	K	TOBAR	GOMEZ	JORGE SEGURA	15.431.864	22.260.455
5	6.877.283	4	VEGA	GONZALEZ	MOISES MIGUEL	6.200.303	12.891.383
6	6.281.603	1	ZAMORANO	VIDAL	AMADA DEL CARMEN	9.644.915	15.912.462
7	7.204.661	7	ZAPATA	FARIAS	CLAUDIA CRISTINA	3.720.182	10.237.473

**ACUERDO N° 139 /2019**

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación del Plan Anual de Capacitación, en los siguientes términos:

2) Actividades de capacitación con mayor nivel de priorización:

2.1 Esta capacitación debe contener las temáticas señaladas a continuación, las que están dirigidas preferentemente a los funcionarios que trabajan en atención de público, con el fin de fortalecer las habilidades técnicas y comunicativas con la comunidad.

Donde Dice:

Capacitación	Cupos
Buenas prácticas de gestión Municipal; competencias; comunicación interna y externa	30 (2 cursos de 15 personas)

Debe decir:

Capacitación	Cupos
Buenas prácticas de gestión Municipal; competencias; comunicación interna y externa	19 Personas Aprox.

--	--

--	--

2.2 Esta capacitación debe contener las temáticas señaladas a continuación, las que están dirigidas a la totalidad de los funcionarios, con el fin de promover un óptimo clima laboral.

**Donde Dice:**

Capacitación	Cupos
Trabajo en equipo; Desarrollo de Recursos humanos.	45  (3 cursos de 15 personas)

**Debe decir:**

Capacitación	Cupos
Trabajo en equipo; Desarrollo de Recursos humanos.	30 cupos  Personas Aprox.

2.3 Esta capacitación debe contener las temáticas señaladas a continuación, las que están dirigidas a la totalidad de los funcionarios, con el fin de desarrollar estrategias que favorezcan el manejo de conflicto y las formas adecuadas para enfrentarlos y resolverlos.

**Donde Dice:**

Capacitación	Cupos
Manejo de conflictos	45  (3 cursos de 15 personas)

**Debe decir:**

Capacitación	Cupos
Manejo de conflictos	30  Personas Aprox.

2.4 Esta capacitación debe contener las temáticas señaladas a continuación, las que están dirigidas a la totalidad de los funcionarios, con el fin de crear una administración eficiente a través de estrategias en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del Municipio.

**Donde Dice:**

Capacitación	Cupos
Control y Fiscalización Municipal; Planificación y Gestión municipal.	15

**Debe decir:**

Capacitación	Cupos
Control y Fiscalización Municipal; Planificación y Gestión municipal.	10  Personas Aprox.

2.5 Esta capacitación debe contener las temáticas señaladas a continuación, las que están dirigidas a la totalidad de los funcionarios, con el fin de mejorar la funcionalidad en el manejo de herramientas de Word, Excel, Power Point, entre otros programas de Microsoft.

**Donde Dice:**

Capacitación	Cupos
Herramientas de Microsoft Office	30  (2 cursos de 15 personas)

**Debe decir:**

Capacitación	Cupos
Herramientas de Microsoft Office	18  Personas Aprox.

#### **DONDE DICE:**

#### **XIV. PRESUPUESTO E IMPUTACIÓN**

##### **Presupuesto estimado:**

Para todas las actividades de capacitación se estima un costo aproximado de \$110.000 por participante, en 16 horas cronológicas de capacitación. Con este presupuesto se espera que puedan acceder a la oferta de capacitación 210 funcionarios Aprox. Con costo y 30 funcionarios gratuitos.

Nº	Línea de Capacitación	Costo Estimado
1	Actividades de Capacitación referidas a Derecho Administrativo, Probidad Administrativa, Contabilidad y Gestión Financiera Municipal (45 cupos)	\$4.950.000
2	Actividades de Capacitación con mayor nivel de priorización (165 cupos)	\$18.550.000
3	Capacitación Emergente	\$ 1.500.000
4	Curso gratuitos a ejecutar a través de capacitación interna y/o Con otras entidades (30 cupos Aprox.)	\$0
	<b>Total</b>	<b>\$25.000.000</b>

### DEBE DECIR:

#### XIV. PRESUPUESTO E IMPUTACIÓN

##### Presupuesto estimado:

Para todas las actividades de capacitación se estima un costo aproximado de \$110.000 por participante, en 16 horas cronológicas de capacitación. Con este presupuesto se espera que puedan acceder a la oferta de capacitación 227 funcionarios Aprox. Con costo y 30 funcionarios gratuitos.

Se acuerda por unanimidad de los presentes la modificación del reglamento de capacitación 2019 en el siguiente sentido:

#### 2) Actividades de Capacitación con mayor nivel de priorización:

2.1 Esta capacitación debe contener las temáticas señaladas a continuación, las que están dirigidas preferentemente a los funcionarios que trabajan en atención de público, con el fin de fortalecer las habilidades técnicas y comunicativas con la comunidad.

##### Donde Dice:

Capacitación	Cupos
Buenas prácticas de gestión Municipal; competencias; comunicación interna y externa	30 (2 cursos de 15 personas)

##### Debe decir:

Capacitación	Cupos
Buenas prácticas de gestión Municipal; competencias; comunicación interna y externa	19 Personas Aprox.

2.2 Esta capacitación debe contener las temáticas señaladas a continuación, las que están dirigidas a la totalidad de los funcionarios, con el fin de promover un óptimo clima laboral.

##### Donde Dice:

Capacitación	Cupos
Trabajo en equipo; Desarrollo de Recursos humanos.	45 (3 cursos de 15 personas)

##### Debe decir:

Capacitación	Cupos
Trabajo en equipo; Desarrollo de Recursos humanos.	30 cupos Personas Aprox.

2.3 Esta capacitación debe contener las temáticas señaladas a continuación, las que están dirigidas a la totalidad de los funcionarios, con el fin de desarrollar estrategias que favorezcan el manejo de conflicto y las formas adecuadas para enfrentarlos y resolverlos.

##### Donde Dice:

Capacitación	Cupos
--------------	-------

##### Debe decir:

Capacitación	Cupos
--------------	-------

Manejo de conflictos	45  (3 cursos de 15 personas)
----------------------	---

Manejo de conflictos	30  Personas Aprox.
----------------------	------------------------------

2.4 Esta capacitación debe contener las temáticas señaladas a continuación, las que están dirigidas a la totalidad de los funcionarios, con el fin de crear una administración eficiente a través de estrategias en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del Municipio.

**Donde Dice:**

Capacitación	Cupos
Control y Fiscalización Municipal; Planificación y Gestión municipal.	15

**Debe decir:**

Capacitación	Cupos
Control y Fiscalización Municipal; Planificación y Gestión municipal.	10  Personas Aprox.

2.5 Esta capacitación debe contener las temáticas señaladas a continuación, las que están dirigidas a la totalidad de los funcionarios, con el fin de mejorar la funcionalidad en el manejo de herramientas de Word, Excel, Power Point, entre otros programas de Microsoft.

**Donde Dice:**

Capacitación	Cupos
Herramientas de Microsoft Office	30  (2 cursos de 15 personas)

**Debe decir:**

Capacitación	Cupos
Herramientas de Microsoft Office	18  Personas Aprox.

**DONDE DICE:**

**XIV. PRESUPUESTO E IMPUTACIÓN**

**Presupuesto estimado:**

Para todas las actividades de capacitación se estima un costo aproximado de \$110.000 por participante, en 16 horas cronológicas de capacitación. Con este presupuesto se espera que puedan acceder a la oferta de capacitación 210 funcionarios Aprox. Con costo y 30 funcionarios gratuitos.

Nº	Línea de Capacitación	Costo Estimado
1	Actividades de Capacitación referidas a Derecho Administrativo, Probidad Administrativa, Contabilidad y Gestión Financiera Municipal (45 cupos)	\$4.950.000
2	Actividades de Capacitación con mayor nivel de priorización (165 cupos)	\$18.550.000
3	Capacitación Emergente	\$ 1.500.000
4	Curso gratuitos a ejecutar a través de capacitación interna y/o Con otras entidades (30 cupos Aprox.)	\$0
	<b>Total</b>	<b>\$25.000.000</b>

**DEBE DECIR:**

**XIV. PRESUPUESTO E IMPUTACIÓN**

**Presupuesto estimado:**

Para todas las actividades de capacitación se estima un costo aproximado de \$110.000 por participante, en 16 horas cronológicas de capacitación. Con este presupuesto se espera que puedan acceder a la oferta de capacitación 227

funcionarios Aprox. Con costo y 30 funcionarios gratuitos.

**ACUERDO N°140 /2019**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes rectificación proyecto Fidof 2019 del Club de Adulto Mayor Amistad y Armonía, en el siguiente sentido**

Donde dice:

<u>N°</u>	<u>Fecha Postulación</u>	<u>Clasificación</u>	<u>Organización</u>	<u>U.V</u>	<u>Nombre Proyecto</u>	<u>Ámbito</u>	<u>Monto Solicitado</u>	<u>Monto Aportado</u>	<u>Monto Total</u>	<u>%</u>
91	27/06/2019	C.A.M	Amistad y Armonía	38	Recreando Ilusiones Antañas	Desarrollo Educativo Formativo	\$400.000	\$40.077	\$440.077	10

Debe decir:

<u>N°</u>	<u>Fecha Postulación</u>	<u>Clasificación</u>	<u>Organización</u>	<u>U.V</u>	<u>Nombre Proyecto</u>	<u>Ámbito</u>	<u>Monto Solicitado</u>	<u>Monto Aportado</u>	<u>Monto Total</u>	<u>%</u>
91	27/06/2019	C.A.M	Amistad y Armonía	38	Adorando Nuestro Sueño	Desarrollo Educativo Formativo	\$352.836	\$39.204	\$392.040	11

**ACUERDO N° 141/2019**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes, la modificación Subvención de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Presente y Futuro", en el siguiente sentido:**

Donde dice:

Segundo: La organización beneficiaria destinará los fondos de la subvención para financiar asistencia a Carnaval de Arica en representación de la comuna (niños y jóvenes que participan en la agrupación); en los siguientes gastos:

- Pasajes.

Debe decir:

Segundo: La organización beneficiaria destinará los fondos de la subvención para financiar asistencia a los Carnavales de San Antonio de Padua, a realizarse en el mes de Octubre, en representación de la comuna (niños y jóvenes que participan en la agrupación); en los siguientes gastos:

- Movilización Banda
- Pago de Banda
- Vestimenta
- Alimentación
- Pago de profesores diversas danzas

**ACUERDO N° 142/2019**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes el Proyecto Fidof 2019 de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Manos Creativas.**

N°	Fecha Postulación	Clasificación	Organización	U.V	Nombre Proyecto	Ámbito	Monto Solicitado	Monto Aportado	Monto Total	%
1	28/06/2019	A.S.C. Y D	Agrupación Social Cultural y Deportiva Manos Creativas	48	Tejiendo Amistad	Desarrollo Educativo Formativo	\$305.000	\$33.814	\$338.814	11

**ACUERDO N° 143 /2019**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes proyecto Fondevé 2019 de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez (UV 23).**

N°	Fecha Postulación	Clasificación	Organización	U.V	Nombre Proyecto	Ámbito	Monto Solicitado	Monto Aportado	Monto Total	%
1	21/06/2019	JJ.VV	Manuel Rodríguez	23	Por Higiene y Salud Baños de Calidad	Infraestructura	\$1.600.000	\$80.000	\$1.680.000	10

**ACUERDO N° 144 /2019**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes, la autorización para Suscribir Contrato Intención de Compra Proceso Grandes Compras de Convenio Marco Adquisición de 2 Ambulancias de Conchalí ID46094, con la empresa Comercial Bertonati S.A., por un monto de \$108.766.000 iva Incluido, con un plazo de entrega de 4 días corridos.**

**ACUERDO N° 145 /2019**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes, “La Modificación de Bases Fidof 2019”, respecto al Art. 6 en lo siguiente:**

Donde dice:

Fidof	\$60.000.000
-------	--------------

Debe decir:

Fidof	\$71.685.000
-------	--------------

**ACUERDO N° 146 /2019**

**Se Aprueba por una unanimidad de los presentes, “La Modificación de Bases Fondevé 2019”, respecto al numeral N°5.1 en lo siguiente:**

Donde dice:

Fondevé	\$60.000.000
---------	--------------

Debe decir:

Fondevé	\$69.600.000
---------	--------------

**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal